



TÍTULO
INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS:

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE
ENVIGADO ENTRE LOS AÑOS 2016-2021 EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA
REALIZADA EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO.

POR:
LEIDY ESTEFANÍA MESA GÓMEZ

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGA
MODALIDAD PRÁCTICA

ASESOR:
MARÍA ISABEL PÉREZ HINCAPIÉ
MAGÍSTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2022

RESUMEN

El siguiente trabajo es una apuesta descriptiva y analítica del proceso de implementación específicamente en los años 2016-2021 del Plan Municipal de Juventud en el Municipio de Envigado, el cual ha sido definido como el instrumento y/o carta de navegación en temas de Juventud, que, si se quiere, recopila o refleja la Agenda Pública Municipal, tal como lo orienta la Política Pública de Juventud de Envigado. Y es mediante la pregunta problematizadora de cómo se lleva a cabo el proceso de implementación del Plan Municipal de Juventud en el municipio de Envigado, con sus respectivas acciones, aciertos y retos, que se logra responder al fijado propósito.

En el presente trabajo se desagregan los siguientes componentes metodológicos: inicialmente se emplea la sistematización de experiencias, como una manera útil para recopilar la información más relevante del proceso de practica académica acompañado en la secretaria de Bienestar Social de Envigado, que entre otras cosas, es el punto de partida del que surge el interés para desarrollar el análisis sobre las particularidades del proceso de implementación del Plan Municipal de Juventud en Envigado. Posteriormente, se lleva a cabo un análisis de implementación, alimentado con un ejercicio de revisión documental y de sistematización y análisis de los insumos obtenidos como producto de la aplicación de técnicas conversacionales con actores estratégicos en temas de juventud en el municipio.

La aplicación de dichas herramientas posibilitó la realización de análisis en los que se logró dar cuenta de la importancia que tiene la articulación interna dentro de la administración pública, así como la aplicación del enfoque de transversalización a la hora de poner en marcha la ejecución de ciertos instrumentos programáticos o administrativos que orientan la priorización y concreción de acciones de intervención pública, como por ejemplo las incorporadas en el Plan Municipal de Juventud. En definitiva, el presente estudio, muestra cómo se articulan o no, las diferentes dependencias de la administración y otras entidades externas, en el marco de la utilización e implementación de los instrumentos programáticos que deben redundar en acciones puntuales que aporten ya sea a la solución de problemas

públicos o la gestión de las demandas de determinados sectores y actores de la sociedad. Puesto que, según la práctica realizada en la Secretaría de Bienestar Social de Envigado, se pudo hallar una desarticulación importante entre las dependencias encargadas de implementar instrumentos como el Plan Municipal de Juventud o la Política Pública de Juventud, al tiempo que no se evidenció una correspondencia entre los mandatos de las dos directrices mencionadas y las acciones priorizadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo, que es a saber, el principal instrumento político, estratégico, técnico y de gestión dentro de la administración del municipio.

PALABRAS CLAVE: Plan Municipal de Juventud, Implementación de políticas públicas, Política Pública de Juventud, Juventud, Agenda pública, Plan de Desarrollo Municipal, instrumentos programáticos.

Índice.

Introducción

Capítulo 1: Sistematización de la experiencia de práctica.....27

1.1 Propuesta de la sistematización de experiencia de práctica.....28

1.2 Experiencia sistematizada.....29

1.3 Información general de la práctica.....29

1.4 Sobre la secretaria de Bienestar Social y Comunitario del municipio de Envigado.....30

1.5 Especificidades de los procesos acompañados.....

1.5.1. Caracterización de organizaciones juveniles.....31

1.5.2 Articulación y transversalización de la PPJ.....32

1.5.3 Mesas de concertación y decisión.....35

1.5.4 Encuentros con la Plataforma Municipal de Juventud de Envigado.....38

1.5.5 Encuentros intergeneracionales en el marco de la política pública de Juventud.....39

1.6 Pertinencia disciplinar de la sistematización de experiencias.....28

Capítulo 2: Contextualización sobre el Municipio de Envigado..... 8

Capítulo 3: Referentes conceptuales.....15

3.1 Agenda pública.....15

3.2 Instrumentos programáticos.....16

3.3 Política Pública.....17

3.4 Juventud.....18

3.5 Implementación de políticas públicas.....19

Capítulo 4: Estructura metodológica de la investigación.....22

4.1 Generalidades metodológicas.....22

4.2 Metodología empleada.....23

Capítulo 5: Análisis de implementación del Plan Municipal de Juventud en el Municipio de Envigado.....40

5.1 Ejes más y menos implementados del PMJ.....40

5.1.1 Eje de Empoderamiento juvenil.....41

5.1.2 Eje de Jóvenes en sintonía con la vida.....	42
5.1.3 Eje de Protección social.....	43
5.1.4 Eje de Jóvenes y ruralidad.....	44
5.1.5 Eje de Educación para todos y todas.....	47
5.2 Identificación de necesidades en materia de juventud en Envigado.....	49
Capítulo 6: Conclusiones y recomendaciones.....	57
6.1 Conclusiones.....	57
6.1.2 La poca inclusión de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.....	57
6.1.3 El factor de voluntad política en el marco de implementación del Plan Municipal de Juventud.....	58
6.2 Recomendaciones.....	61
6.2.1 Implementar los instrumentos diseñados.....	62
6.2.2 Articular las unidades ejecutoras en el marco de los instrumentos de planificación y gestión en materia de juventud con los que cuenta el municipio...	63
6.2.3 Contemplar en el diseño y la implementación de instrumentos de planificación y gestión la participación de diferentes grupos poblacionales y actores estratégicos.....	64
Referencias bibliográficas.	
Anexos.	

ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE ENVIGADO ENTRE LOS AÑOS 2016-2021 EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA REALIZADA EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO.

INTRODUCCIÓN.

Esta investigación realizada sobre el Plan Municipal de Juventud y su implementación efectiva en el Municipio de Envigado, permitirá entender el proceso que se llevó a cabo para el cumplimiento de los objetivos que tiene este plan. Es por esto, por lo que se debe conocer de antemano esta carta de navegación y su dirección para luego observar su funcionamiento. Es preciso reiterar que este plan es un instrumento de navegación que busca “desarrollar programas de formación y de extensión con los actores sociales y agentes institucionales; integrados a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de una agenda concertada, que permita la estructuración y el fortalecimiento de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana del Municipio de Envigado” (Comunitario, 2015, p.5). De manera que pueda posicionar el tema de juventud dentro de la Agenda Pública Municipal como se expresa en su contenido. Además, será instrumento para la implementación del Acuerdo Municipal N°024 de 2015, mediante el cual se aprueba la Política Pública de Juventud para el municipio.

Se tiene entonces como objetivo general analizar el proceso de implementación del Plan Municipal de Juventud en Envigado, en términos de su cumplimiento y utilidad en temas de juventud para este grupo poblacional y los demás habitantes del municipio. Y con el fin de alcanzar dicho propósito, tiene lugar la realización de otras actividades más específicas, tales como: Indagar en la relación que tiene el Plan Municipal de Juventud y la Política Pública de Juventud en Envigado, determinar la relación existente entre el Plan Municipal de Juventud y la Agenda Pública Municipal, evaluar el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Juventud, extender recomendaciones técnicas útiles para la mejora del proceso de implementación del Plan Municipal de Juventud en el municipio de Envigado.

Para la construcción de este trabajo se refiere información básica sobre la práctica que se realizó durante el año 2021 y en el marco de la cual se identificaron una serie de razones a las que obedece la insuficiente articulación de instrumentos y herramientas gubernamentales en los que se recogen programas y proyectos para satisfacer las necesidades e intereses de la población joven en el Municipio. La práctica académica se realizó entre los meses de abril y agosto, en la Secretaría de Bienestar Social, en el Municipio de Envigado. Se tuvo a cargo diferentes procesos muy importantes que responden a indicadores de producto dentro del Plan de Desarrollo de Envigado y que debían ser ejecutados de manera eficiente y eficaz. Dichos procesos permitieron entender las dinámicas de articulación, caracterización y transversalización que se llevan dentro de una administración y/o gobierno.

El análisis de implementación de este Plan Municipal de Juventud y la revisión de su correspondencia con las necesidades identificadas en materia de juventud por diversos actores del municipio, se realiza con el fin de hallar las falencias y/o carencias que existen dentro de la administración para aportar al efectivo cumplimiento del Plan de Juventud y sus metas, puesto que, se pudo observar a lo largo de la práctica profesional, realizada al interior de la Secretaría de Bienestar Social, que no existe una significativa implementación del Plan Municipal de Juventud pues no está incluido ampliamente con sus respectivos ejes estratégicos dentro del Plan de Desarrollo Municipal actual, lo que deja de lado esta carta de navegación. Hecho que, justifica el presente estudio e investigación, y, además, permite un aprendizaje más profundo del cómo se trabajan dentro en esta y otras dependencias de la administración municipal, los temas concernientes a la juventud, cuál es el rol desempeñado por los servidores públicos en la implementación de tales acciones, incluyendo la utilización que hacen de algunos elementos relevantes, tales como instrumentos programáticos y/o políticas formuladas para el cumplimiento de los propósitos y metas que tienen como miembros de la administración municipal para desarrollar acciones vinculadas directamente con la juventud. Por último, también permite la evaluación del ejercicio público que tienen las diferentes unidades ejecutoras y su responsabilidad con el cumplimiento, implementación y evaluación de proyectos y programas dirigidos a este grupo poblacional de Envigado, consintiendo también la importancia de éste dentro de la Agenda Pública Municipal.

Finalmente, se habla de la sistematización de esta experiencia, dado que su objetivo principal es reflexionar sobre lo aprendido durante la práctica realizada en la Alcaldía de Envigado, de manera que sirva como recolecta de conocimiento desde lo académico y laboral. También es importante mencionar que esta sistematización logra contener experiencias que pueden llevar a comprender la realidad social, política y económica de la implementación de un instrumento como el Plan Municipal de Juventud e incluso las necesidades y dinámicas cotidianas de los jóvenes en el municipio y posibilita aterrizar cuestiones, si se quiere más de corte subjetivo como la transformación de la realidad a partir del trabajo conjunto de la praxis y la teoría misma, en aras de comprender, explicar y mejorar los procesos que tienen lugar en el marco de estos fenómenos.

Para comprobar la presente hipótesis:

“En el Municipio de Envigado, para el cumplimentando de temas de juventud y de la agenda, solo se ha utilizado como herramienta para observar y analizar necesidades e intereses de la población joven, la Política Pública de Juventud. Causa de esto, puede ser que el no encontrarse dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Envigado aquel Plan de Juventud que se elaboró en el año 2015 y fue aprobado por el Concejo Municipal, no sea de interés para la administración actual”. Se llevó a cabo un análisis de implementación en el que se revisaron y contrastaron diferentes instrumentos programáticos en materia de juventud en el municipio que además se complementaron con la sistematización de información primaria que se obtuvo a partir de la aplicación de técnicas conversacionales.

Finalmente, este informe consta de seis capítulos, presentados así: un primer capítulo en el que recogieron todos los detalles de sistematización de la experiencia de práctica, un segundo capítulo en el que se da una breve contextualización sobre el Municipio de Envigado, un tercer capítulo en el que se definen los referentes conceptuales que dan soporte al trabajo y se fijan los puntos de conexión entre ellos, un cuarto capítulo dedicado a dar cuenta de la estructura metodológica que sirvió para desarrollar la propuesta, un quinto capítulo expresamente para revelar los resultados del análisis de implementación del Plan Municipal de Juventud y un sexto y último capítulo para esbozar algunas conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio.

Capítulo 1: Sistematización de la experiencia de práctica.

1.1 Propuesta de sistematización.

El objetivo de la presente sistematización de experiencias fue describir los procesos acompañados durante la práctica realizada en la Alcaldía de Envigado, de manera es un punto de partida como recolecta de conocimiento desde lo académico y laboral. También es importante mencionar que esta sistematización logra contener experiencias que pueden llevar a comprender la realidad social, política y económica desde sus problemáticas, necesidades y dinámicas cotidianas, y aterrizar cuestiones como la transformación de la realidad a partir del trabajo conjunto de la praxis y la teoría misma que busca comprender y explicar estos fenómenos, especialmente los concernientes a la utilización de instrumentos programáticos útiles al despliegue de acciones municipales en materia de juventud en Envigado.

1.2 Experiencia sistematizada.

La experiencia sistematizada es el proceso de transversalización y articulación de la Política Pública de Juventud en Envigado durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto del año 2021 dentro de la Secretaría de Bienestar Social. El eje de sistematización es la importancia de la transversalización y articulación de una Política Pública dentro de un gobierno municipal para la eficiencia y eficacia de los objetivos planteados dentro de una administración.

Para la sistematización de este proceso tan importante dentro de las administraciones públicas y en el caso del municipio de Envigado, se tiene un compendio de información sobre las diferentes unidades ejecutoras y su cumplimiento con las líneas estratégicas de la PPJ en una matriz de Excel que enseña también, la articulación que tiene la administración en general para dar cumplimiento a las Políticas Públicas del municipio y los objetivos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal. Este instrumento cuenta con tres fases, las cuales son:

1. La identificación de intervenciones que contribuyeron a la implementación de la PPJ durante la vigencia 2021.
2. Las articulaciones requeridas para la adecuada implementación de las intervenciones.

3. La verificación de la efectividad de los procesos de articulación.

Para la sistematización, se cuenta con unos pasos metodológicos que permitirán entender de manera detallada el proceso que se vivió durante la práctica y algunos de sus componentes que logran dar cuenta de su funcionamiento y particularidades.

1.3 Información general de la práctica.

La práctica académica, como se mencionó anteriormente, se realizó en la Secretaría de Bienestar Social, en el Municipio de Envigado. Los integrantes del equipo de Envigado Joven, programa que hace parte de esta unidad ejecutora contaba con pocos integrantes debido al bajo presupuesto que tenían de acuerdo con la información contenida en el plan de acción para la vigencia 2021, alrededor de 370 millones de pesos asignados a los proyectos: “Realización de oportunidades y alianzas para jóvenes vulnerables del Municipio de Envigado” y “Centro de asistencia integral del municipio de Envigado”. Este equipo es liderado por la Secretaria de Bienestar Social y Comunitario, la doctora Lina María Restrepo, que, aunque no presenció la mayoría de las reuniones y procesos, estuvo al tanto de ellos. También hacía parte del equipo el director de desarrollo comunitario y juventud, Juan David Rodríguez quien era el jefe inmediato. Harold Morales, quien era el asesor de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, era el encargado principal de los procesos internos del programa. Así mismo, fue quien indicó y acompañó el tema de transversalización y articulación (asignado como una de las responsabilidades en el marco de la práctica). Por último, la señora Margarita María Restrepo, líder del programa que en muchas ocasiones era la encargada de las actas, documentos e informes que se tenían luego de reuniones y encuentros.

Los procesos a cargo fueron: la *caracterización de organizaciones juveniles*, y la *transversalización y articulación de la Política Pública de Juventud* con las diferentes unidades ejecutoras de la administración y entidades externas a esta.

1.4 Sobre la secretaria de Bienestar Social y Comunitario del municipio de Envigado.

En la Alcaldía Municipal de Envigado se encuentra una de las secretarías que hacen parte de la administración y que tiene como objetivo “contribuir al cumplimiento de la misión y visión

de la Administración Municipal” (2022), la entidad busca realizar intervenciones que estén encaminadas a la priorización de aquellas personas más vulnerables dentro del territorio de Envigado, esto para mejorar las condiciones y la calidad de vida. Además de esto, cuenta con un enfoque de asistencia y autogestión de los ciudadanos, con el apoyo de diferentes organizaciones de la sociedad.

Dentro de sus funciones, que van conectadas a los objetivos de la secretaría, se encuentran la creación de acciones como programas y proyectos que le apuntan a los diferentes grupos poblacionales. Algunas de estas acciones son: Gestionar recursos para la implementación de nuevos programas sociales, promover el apoyo integral y la protección de la niñez, la juventud y la familia, formular planes, programas y proyectos que permitan ejecutar en el Municipio la Política Nacional de Juventud y en general, promover la participación de los jóvenes, elaborar estudios y promover investigaciones para definir las variables sociales que afectan el normal funcionamiento de grupos poblacionales como menores en situación irregular, familia, personas con discapacidad, habitantes de y en calle, desplazados, personas mayores, mujeres cabeza de familia y madres comunitarias, diseñar los instrumentos e implementar las acciones tendientes a asegurar que la población pobre y vulnerable sea beneficiaria de los programas y servicios sociales de la Alcaldía Municipal y liderar el diseño, la implementación y ejecución de la política pública local en materia de participación, concertación y desarrollo social.

En el tema de juventud, la secretaría tiene diferentes funciones como, por ejemplo, promover el apoyo integral a los jóvenes en los diferentes procesos sociales, culturales, artísticos, ciudadanos, entre otros; formular proyectos y/o programas que ejecuten la Política Pública de Juventud, fortalecer los instrumentos de participación democrática, ejercicio ciudadano, social y comunitario, entre otros. Estas acciones son realizadas por una de las direcciones de la secretaría, la cual se encarga de temas de juventud; esta es la dirección de juventud quién es dirigida por el profesional Lucas García Arboleda.

La secretaría se encuentra actualmente estructurada de la siguiente manera: cuenta con tres direcciones las cuales son la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud donde se

encuentra el programa denominado: Envigado Joven. La Dirección de Envejecimiento y Vejez, y la Dirección de Inclusión Social donde se encuentra la población con discapacidad, habitantes de y en situación de calle, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y población LGTBIQ+.

1.5 Especificidades de los procesos acompañados.

1.5.1. Caracterización de organizaciones juveniles.

El primer proceso fue la *caracterización de organizaciones juveniles del municipio* que tuvo como fin, identificar nuevos grupos y asociaciones de jóvenes en el territorio, para ello se trabajó en actualizar la base de datos que se tenía de períodos administrativos anteriores, mediante llamadas y correos útiles para recolectar información nueva de las mismas. Para este proceso de caracterización, el instrumento utilizado fue una base datos en Excel donde se logró contener y adjuntar otras matrices de datos otorgadas por entidades (*Ver anexo 2. Matriz de caracterización actualizada de las organizaciones juveniles del Municipio de Envigado*) como la Cámara de Comercio, para consolidar un solo instrumento y trabajar a partir de este. Se contactaron 60 organizaciones de Envigado, y se logró con ello, renovar y agregar información en la herramienta de trabajo que como se mencionó era una matriz de Excel. Todo este proceso de recolección, caracterización y actualización de información de las organizaciones juveniles ha tenido como propósito enviar información y publicidad desde la administración municipal hacia estas organizaciones; además de entrar en articulación con ellas para trabajar en pro de las metas y objetivos que se tienen dirigidos a la población joven de Envigado.

1.5.2 Articulación y transversalización de la PPJ.

El segundo proceso, acompañado y que se estimó muy importante en el marco de la eficiencia y eficacia de una política pública en la administración, fue la *articulación y transversalización de la Política Pública de Juventud*. El desarrollo de esta tarea consistió en la programación de reuniones virtuales y presenciales con los diferentes enlaces designados en cada una de las secretarías, oficinas del municipio y entidades externas, encargadas de la articulación. En primera instancia, se les explicaba lo que era la Política Pública de Juventud y su importancia dentro de la administración, para luego verificar las acciones que daban cumplimiento a la misma. Esta política cuenta con cuatro líneas

estratégicas y quince líneas de acción, que son a saber, sus grandes apuestas y serán desarrolladas desde la promoción, prevención, protección y atención a la población joven. Una de las acciones que se realizó para concretar este proceso fue avanzar con el envío de un oficio de invitación para que las respectivas unidades ejecutoras designaran un enlace a este propósito. *(Ver anexo 3. Carta solicitud de enlaces).*

Para la verificación de estas acciones y ratificación de la articulación de las diferentes unidades ejecutoras, se utilizó una matriz de Excel en la que los actores debían diligenciar una información que llevaría al equipo a una evaluación de los procesos que se llevan allí en cabeza de los jóvenes del municipio. Este instrumento se les envió a los enlaces para que lo completarán según la información requerida. Al final de este proceso, se hizo una última reunión con cada unidad ejecutora y su enlace con la finalidad de llevar a cabo una revisión y socialización de la matriz enviada para corroborar su correcto diligenciamiento. *(Ver anexo 4. Acta reuniones enlaces).*

Los objetivos que se tenían con este proceso de articulación y transversalización eran fomentar un trabajo conjunto de toda la administración en torno a la Política Pública de Juventud y sus líneas estratégicas, puesto que, no solo compete a la Secretaría de Bienestar Social, y la dirección de juventud, velar por el bienestar de la población joven, sino que es responsabilidad transversal de toda la administración. Es por esto, que se hace el llamado a incentivar a las unidades ejecutoras a realizar proyectos, planes y/o programas que vayan dirigidos a los jóvenes envigadeños, esto de acuerdo con sus competencias, recursos y funciones correspondientes. Un segundo objetivo se corresponde con la entrega de un indicador de producto de la secretaría, denominado Agenda Única de Juventud. Allí se encuentra toda la oferta administrativa de planes, programas, proyectos y actividades que tienen para la población joven del municipio de Envigado. Es con la ayuda de las matrices y la información recolectada por cada secretaría, oficina y entidad externa, que se inicia la construcción de la agenda.

Dentro de los procesos que se tuvieron a cargo durante la práctica, se presentaron algunos inconvenientes que retrasaron la entrega de los diferentes indicadores que corresponden a

cada uno de ellos. Uno de estos inconvenientes fue la poca voluntad de trabajo en la articulación con algunas unidades ejecutoras debido a su falta de compromiso en la asistencia a las reuniones, lo que dilataba la entrega de la matriz y la información que se pedía. Además de esto, se les exigió un plazo para la devolución del instrumento de Excel y se les advirtió que se pasaría carta directamente al secretario o a la persona encargada de la unidad ejecutora, por el incumplimiento a sus responsabilidades y compromisos con la administración. Sin embargo, hubo varias unidades que no entregaron en el plazo establecido y aún siguen sin enviar la matriz de transversalización. Claramente, este tipo de dificultades hacen que la gestión de las diferentes secretarías no sea eficiente y eficaz con temas de articulación en los procesos administrativos y ocasiona que trabajen de manera independiente y desarticulada.

Un aspecto para destacar fue el diseño del instrumento para la transversalización de la PPJ, debido a que su buena formulación propició que se disponga de la información pertinente para una articulación entre unidades ejecutoras y las políticas públicas existentes en el municipio. De manera que, se podrá utilizar para otros procesos que tengan igualmente como objetivo la articulación interinstitucional entre las diversas dependencias de la administración, sus compromisos y responsabilidades. *(Ver anexo 5. Matriz de articulación y transversalización de la PPJ).*

Tras dejar claro el punto de partida de la práctica y relatar los respectivos procesos, fases y actividades acompañados durante el periodo de estancia en la dirección de juventud de la Secretaría de Bienestar Social de Envigado, se procederá a detallar los hechos más relevantes que vale la pena aclarar o ampliar en virtud de la sistematización de práctica.

La primera fase que es la identificación de intervenciones que contribuyen a la implementación de la Política Pública de Juventud en Envigado, reconoce las actividades y acciones que desde el Plan de Desarrollo y las unidades ejecutoras se están realizando para dar cumplimiento a cada una de las líneas estratégicas de la misma. Allí se recopila la información sobre el nombre de la intervención, que puede ser actividad, proyecto y/o programa, el nombre de la persona encargada de llevar a cabo esta acción, la descripción y objetivo de esta, la alineación que tiene con el plan de desarrollo vigente, línea de la PPJ a la que se asocia, el estado de la intervención (ejecutada, en ejecución o por ejecutar), el costo

de esta intervención, cuántos jóvenes son beneficiados y qué tipo de jóvenes, bienes y servicios entregados, entre otros datos que permiten observar si la unidad ejecutora está o no articulada con la política. (*Ver anexo 6. Matriz de articulación de la Política Pública de Juventud, fase 1*)

La segunda fase que trata de las articulaciones requeridas para la adecuada implementación de las intervenciones, busca revisar en qué se podrían articular las diferentes secretarías y entidades externas (unidades ejecutoras) con la política pública, de manera que se tienen allí los aspectos por los que se debe dar esa articulación, donde se mira la coincidencia de los objetivos de las acciones con los objetivos misionales o las competencias a cargo, si esa articulación se da por un mandato normativo (ley, decreto, ordenanza, acuerdo u otro), sus aportes financieros, de talento humano, su apoyo logístico, el suministro de información y si existe una intervención en específico. Además de esto, se identifica si la intervención es similar o complementaria a otra acción desarrollada por otra unidad ejecutora, y si es así, se establecen datos como el nombre de la acción, el servidor responsable, la descripción de esta con sus respectivos objetivos, aspectos coincidentes con las otras intervenciones y la etapa en que debe darse la articulación. (*Ver anexo 7. Matriz de articulación de la Política Pública de Juventud, fase 2*)

Y una última fase que es la verificación de la efectividad de la articulación, donde se busca la descripción de la forma en que se da esa articulación (mecanismos, periodicidad y responsables), las evidencias documentales de esa articulación, una corta evaluación a consideración de la unidad ejecutora de si es efectiva o no la articulación y su porqué, y las mejoras que podrían darse para perfeccionar el proceso de la articulación. (*Ver anexo 8. Matriz de articulación de la Política Pública de Juventud, fase 3*)

Este instrumento permite que, una vez recolectada esta información, se crucen sus datos con otra matriz donde se encuentran las quince líneas estratégicas de la Política Pública de Juventud, lo cual permite observar qué se ha hecho y qué se viene haciendo hasta el día de hoy. También posibilita analizar cómo avanza la política pública y así evidenciar la corresponsabilidad y su transversalización y de acuerdo con esto, se puede ponderar la unificación entre la administración, sus secretarías y oficinas e instituciones privadas.

Es importante también mencionar otras actividades que se realizaron durante esta experiencia y que ayudaron al fortalecimiento de las capacidades y el conocimiento teórico aprendido durante la carrera, y que además de esto, fueron cruciales para entender el funcionamiento administrativo interno. Estas otras actividades fueron importantes dentro de la dirección de Envigado, puesto que eran indicadores de producto a los cuales se debía de responder de la mejor manera.

1.5.3 Mesas de concertación y decisión.

La primera de estas actividades fue el acompañamiento, como integrante del equipo de Envigado Joven, dirección Envigado, a las *Mesas de Concertación y Decisión* donde se contó con la participación de diferentes jóvenes organizados y no organizados, cuyo objetivo era poder incluir en la discusión de propuestas, actividades y decisiones a la población joven. Allí se tomaron decisiones de manera articulada y consensuada en temas como Festival de Juventud, Casa de la Juventud, mesa de DDHH, entre otros.

En las Mesas de Concertación y Decisión donde se habló sobre el Festival de Juventud 2021, se conformaron seis mesas de las cuales una fue hecha con la Plataforma Municipal de Juventud (en adelante PLMJ), donde se discutió el nombre del festival, su filosofía, objetivos y ejes temáticos. Es importante anotar que esta primera mesa fue realizada dentro de la Comisión de Concertación y Decisión, instancia donde participaron jóvenes de la PMJ y enlaces de la administración. Luego se hicieron tres mesas más llevadas a cabo en la centralidad y dos en la ruralidad. Las hechas en la centralidad, fueron mesas abiertas al público joven que quisiera asistir y participar en la toma de decisiones para la programación del festival; pero para el caso de la ruralidad, estas se realizaron en dos colegios rurales con la participación de jóvenes de los grados 9º, 10º y 11º. Estas cinco últimas mesas tenían como objetivo la discusión de las actividades y programas que se iban a realizar dentro del festival, de acuerdo con los ejes temáticos los cuales eran mente, cuerpo y alma. De estas mesas emergieron propuestas de actividades que los jóvenes querían dentro de su festival, con proposiciones aterrizadas por los moderadores y el equipo de Envigado Joven. Es aquí donde se logró participar en las mesas y asumir el rol de moderación y acompañante de la secretaría.



Fotografía 1. (Mesa concertación urbana en el Centro de Encuentro Ciudadano -CEC- de San Marcos del Municipio de Envigado).



Fotografía 2. (Ecard de las Mesas de Concertación del Festival de la Juventud en Envigado)



Fotografía 3. (Mesa de Concertación en la Institución Educativa Las Palmas en Envigado)

También se tuvo la oportunidad para el mes de marzo, de presenciar la primera sesión de la Comisión de Concertación y Decisión donde se buscó la coordinación del plan de trabajo que se realizaría durante el año con el equipo del programa de Envigado Joven y la juventud del municipio. También se hizo lectura de los informes de gestión de Envigado Joven del año 2020, del plan de acción del programa y la caracterización de la población en el municipio que se adelantó durante meses anteriores con la intención de poder brindar un informe de gestión de lo que venía adelantado la secretaría en temas de juventud.



Fotografía 3. (Primera sesión de la Comisión de Concertación y Decisión virtual)

En un segundo escenario, se tuvo la posibilidad de asistir a una mesa de concertación convocada por el Área Metropolitana quien extendió la invitación a plataformas de juventud

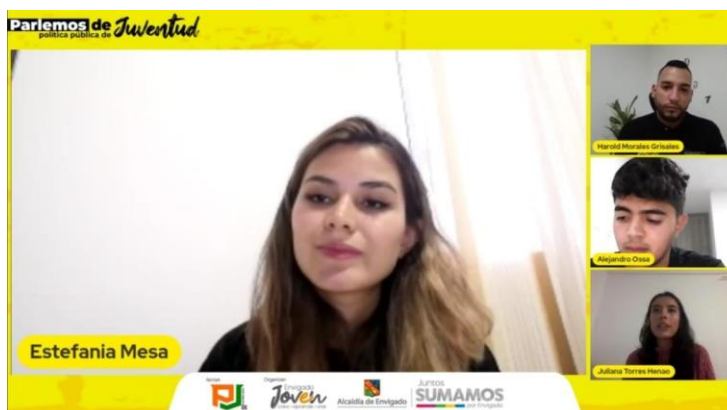
con el propósito de que ambas pudieran conversar sobre sus agendas locales. Además, se habilitó el espacio de acompañamiento de la Plataforma Departamental de Juventud el 9 de abril de 2021 con la PLMJ de Envigado, en presencia del programa Envigado Joven y otros delegados de la institucionalidad.

1.5.4 Encuentros con la Plataforma Municipal de Juventud de Envigado.

De manera análoga el 14 de abril se contó con un espacio para la socialización del proceso de caracterización de la población joven del municipio, donde se pudo conocer el trabajo que se llevó a cabo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, su metodología y resultados. Se conoció el proceso de construcción del Índice de Desarrollo Juvenil, y cómo se podría aplicar en el caso del municipio de Envigado.

El 28 de abril del 2021 se realizó una reunión adicional con la Plataforma Juvenil donde se tenía como objetivo concertar los temas que se iban a hablar en el Facebook Live del día 30 de abril del mismo año. Allí, se pudo elegir quiénes serían los jóvenes participantes y cómo se iba a desarrollar la dinámica de “Parlemos”, proyecto de Envigado Joven que busca brindar a la comunidad envigadeña, especialmente a la población joven, un espacio de conversación y discusión cada ocho o quince días sobre temáticas de actualidad.

El día 30 de abril de 2021 en el marco de la práctica desarrollada, se asistió en calidad de invitada especial al Facebook Live en el que participaron diversos miembros de la Plataforma de Juventud, y un moderador integrante del programa de Envigado Joven. Este encuentro tuvo por nombre “Parlemos de Política Pública de Juventud” y se llevó a cabo a las cuatro de la tarde allí se desarrollaron temas como: qué es una política pública, existencia de la PPJ en Envigado, transversalización de esta con unidades ejecutoras del municipio, qué son las líneas estratégicas de la PPJ, entre otros temas importantes.



Fotografía 4. (Parlemos de Política Pública de Juventud).

1.5.5 Encuentros intergeneracionales en el marco de la política pública de Juventud.

Otra actividad en la cual se tuvo participación fue en el conversatorio entre el programa Envigado Joven, de la Dirección de Juventud y Bienestar Comunitario, el equipo de trabajo comunitario de la Secretaría de Bienestar Social y un grupo pequeño de personas adultas del Municipio que hacen parte de Juntas de Acción comunal JAC en distintos barrios de Envigado. Esta actividad se realizó de manera virtual con dos propósitos, el primero a cargo del programa Envigado joven, explicar a estas personas cómo funciona la Política Pública de Juventud y cómo podría la población mayor articularse con los jóvenes del territorio. En un segundo momento, que fue dirigido por un delegado del equipo comunitario, se logró asesorar a las personas mayores en temas jurídicos precisos en el ejercicio de expresión social que tienen lugar en estas organizaciones. También se habló de cómo pueden coordinar acciones que vinculen las dos poblaciones, tanto a la juventud como a las personas mayores, en aras de promover un acercamiento intergeneracional que pudiera ser efectivo.

Para finalizar, una de las tareas asignadas durante la práctica fue la realización de algunas actas que contenían información sobre encuentros que se hicieron con los jóvenes organizados y no organizados del territorio, de las reuniones programadas con delegados de la administración y con otras entidades externas a la misma, con la intención de registrar lo dialogado en la reunión, las personas que asistieron e hicieron parte del espacio, y los compromisos y decisiones que se tomaron.

1.6 Pertinencia disciplinar de la sistematización de experiencias.

Es oportuno señalar que, todo el ejercicio desarrollado en el marco de este trabajo tiene un punto de partida que es la práctica realizada, dado que los procesos acompañados, los insumos elaborados, y los actores con los que se estableció contacto en el marco de los escenarios participativos y acompañados por la dependencia alrededor de la juventud en Envigado, constituyeron recursos valiosos que fueron determinantes para plantear la hipótesis que marcó el inicio de la presente propuesta de investigación.

Es por ello que en adelante se pondrá el énfasis en reconstruir elementos relevantes del proceso de práctica, para luego, evidenciar los resultados de la aplicación de la metodología y exponer las recomendaciones y conclusiones orientadas a que en el municipio de Envigado se puedan mejorar los procesos asociados al reconocimiento e implementación de instrumentos programáticos que han sido financiados y formulados con el claro propósito de orientar acciones de intervención pública a partir de información fidedigna, evidencia, conocimiento técnico y planificación. Propuesta que no sólo es conveniente al municipio, sino también a los desarrollos y aportes que se pueden efectuar empleando las herramientas y oportunidades que suministra una disciplina como la Ciencia Política, de la que se desprende el análisis de políticas públicas.

La reflexión que se deriva de este trabajo en temas de pertinencia disciplinar y social, radica en la importancia de conocer no solo los diferentes insumos que se tienen respecto al tema de las juventudes del municipio, sino el mismo valor que le dan los jóvenes de Envigado a los procesos que se viven dentro de las dimensiones que los rodean como: la familia, educación, el trabajo, lo social, la política, lo cultural, entre otras esferas de las que hacen parte. Es menester reconocer los sentires, el accionar y pensar de un grupo poblacional que hace parte de la sociedad y que la construye día a día.

Dentro del municipio de Envigado existen 49.116 jóvenes, según el DANE para el año 2021, y cada uno de estos jóvenes expresa una realidad personal e individual que, a través del reconocimiento del otro, logra abarcar concepciones colectivas sobre dimensiones diversas. Es por medio de esta identificación de las realidades individuales y colectivas que se construyen procesos ciudadanos e instrumentos que posibilitan crear estrategias con base en la calidad y condiciones de vida, los derechos de la juventud, y las percepciones. En conclusión, este

trabajo permite analizar cómo están siendo visibilizados los diversos procesos de las juventudes envigadeñas dentro de espacios institucionales y no institucionales, cómo están siendo implementados los instrumentos administrativos según el ordenamiento jurídico y la voluntad política-administrativa, y si se están siendo tenidos en cuenta los aportes y demandas que los jóvenes día a día construyen y elevan según sus dinámicas.

Capítulo 2: Contextualización sobre el Municipio de Envigado.

El Municipio de Envigado está ubicado al sur del Área Metropolitana del valle de Aburrá en el departamento de Antioquia-Colombia. Este limita al norte con la ciudad de Medellín, al este con los municipios de Rionegro y El Retiro, al oeste con Sabaneta e Itagüí y al sur con El Retiro y Caldas. Cuenta con una extensión de 79 km² y una población de 246.003 habitantes (DANE, 2021).

Envigado cuenta con dos fuentes principales de ingresos económicos, la primera de ellas proveniente de los recursos del presupuesto nacional, es decir, ingresos transferidos por el Sistema General de Participación -SGP- y Sistema General de Regalías -SGR-, la segunda forma en que el municipio obtiene recursos procede de los modos de producción propios dentro de su territorio que se dividen en ingresos corrientes y de capital.

Basados en los datos del año 2017, por el Sistema General de Participación el municipio de Envigado obtuvo recursos por un monto total de \$ 57.845.466.839.00, a su vez por el Sistema General de Regalías se percibieron recursos por \$ 1.407.507.320. y en cuanto a los recursos propios del municipio se obtienen los siguientes valores:

- Ingresos corrientes (tributarios y no tributarios): \$ 407.407.307.827.33
- Ingresos de capital: \$ 144.666.540.890.88

Por otra parte, los ingresos corrientes de Envigado se encuentran divididos en dos, tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios son: el Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Complementario de Avisos y Tableros, Sobretasa a la gasolina, Telefonía y Rentas tributarias. Así mismo, los ingresos no tributarios son: la venta

de bienes y servicios, las tasas, multas y ciertos ingresos conocidos por el nombre de sesión de fajas de alineación de edificios. Por otra parte, los ingresos de capital son: ingresos cofinanciados con la nación y el departamento.

A saber, Envigado se caracteriza por ser un municipio de primera categoría, de acuerdo con la ley 617 de 2000 ostentan esta clasificación “todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre (100.001) y (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de (400.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes” (Congreso de la República, 2000, p. 3). En ese orden de ideas, esta clasificación sugiere que el territorio cuenta con cierto grado de autonomía derivado justamente de dicha capacidad financiera para cubrir sus necesidades y cumplir satisfactoriamente con sus competencias territoriales. La independencia o capacidad económica del territorio se refleja en que los ingresos que recibe el municipio por parte del gobierno central son menores a los ingresos que este genera por sus propios medios para satisfacer sus necesidades. Así mismo, la autonomía del municipio de Envigado se refleja en el índice de dependencia del territorio, el cuál es del 16,85%, de conformidad con la última versión del informe Fiscal y Financiero del municipio de Envigado, lo cual da a entender que el municipio tiene muy baja dependencia, respecto a los ingresos provenientes por concepto de transferencias, los cuales, como ya se dijo, se canalizan mediante los sistemas de participación y regalías.

Las capacidades y competencias territoriales del municipio de Envigado de una u otra manera tienen implicaciones directas en que haya una buena administración de los ingresos, las decisiones, la inversión y los recursos, ya que se convierten en las herramientas fundamentales para el desempeño efectivo del municipio. Y, por ende, son un factor clave al momento de analizar los procesos de formulación, implementación o seguimiento de las acciones que se proyectan para una administración en determinado periodo.

En este caso, debido a que Envigado cuenta con una serie de capacidades que lo convierten en un municipio con un considerable grado de autonomía, puede sostenerse que el impacto que tienen los recursos públicos o provenientes del gobierno central en el buen cumplimiento de las acciones de intervención asociadas a sus competencias territoriales, es significativamente bajo. Esto debido a que, es el propio municipio, el encargado de

autofinanciarse y autogobernarse, así pues, Envigado, de manera independiente, se encarga de gestionar sus competencias en el territorio, haciendo posible la generación de bienestar, competitividad, e incluso, apostando al alcance de diversas dimensiones de desarrollo para su población, todo esto, en buena parte, dependiendo casi exclusivamente del uso de los ingresos que se generan al interior del municipio.

Así, en el marco de la planeación estratégica y gestión pública del municipio se efectúa un ejercicio de distribución de los recursos puntualmente en las áreas de interés, de tal manera, que sea posible su armónico desarrollo, y se logre en el mejor de los casos satisfacer las necesidades más sentidas de la población y del territorio. Envigado, como ente territorial cuenta con capacidades que le permiten vigilar y regular sus recursos, administrarlos y distribuirlos de manera autónoma, sin depender de terceros.

En términos de priorización de la gestión, el municipio de Envigado precisamente de acuerdo con su estructura, competencias, capacidades, y necesidades focaliza una gran parte de sus recursos, tal como lo evidencia la Contraloría General de Envigado en su último informe Fiscal y Financiero para el año 2021, en el fortalecimiento del área educativa (\$ 72.451.323.169), de igual manera, invierte presupuesto en otras áreas importantes, como lo son la vivienda (\$ 3.119.969.481), la salud (\$ 34.334.186.738), el saneamiento (\$ 2.137.753), la cultura (\$ 9.305.921.902), la recreación y el deporte (\$38.861.367.269), el desarrollo comunitario (\$16.003.468.569), el medio ambiente (\$16.036.333.123), la juventud (\$ 334.947.102), entre otros. Todas estas, dimensiones que se encargan de contribuir a que el municipio experimente mejorías en dimensiones tales como: la tenencia de mayor y mejor dotación en infraestructura pública, mejoría en la calidad y cantidad de los servicios que presta, aumento en los ingresos corrientes del municipio, lo cual redundará indiscutiblemente en un aumento en las capacidades territoriales del municipio.

A su vez, la gestión de las capacidades y competencias territoriales son determinantes dado que permiten que en el municipio se desarrollen y fortalezcan o no, las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, generando así, mayor calidad de vida para la población. Envigado, al estar constituido como un ente independiente, decide sobre sí mismo, toma decisiones acerca de cómo y en qué áreas implementar sus recursos, por lo tanto, naturalmente, le designa mayores recursos a los sectores que presenten mayores necesidades,

realizando así, una selección, en donde se les otorga mayor prioridad a determinadas dimensiones, por ello justamente tiene sentido hacer revisiones detalladas de la inversión que se efectúa y los planes, programas y proyectos que se orientan en las administraciones en cuanto a los temas sobre los que se tiene algún interés puntual. El presente trabajo como se abordó en la introducción es especialmente una revisión a la implementación del Plan Municipal de Juventud, razón por la que en adelante se enfatizará en algunas características de la ciudad de Envigado en cuanto a este grupo poblacional y en cuanto a las necesidades directas que se han identificado allí en materia de juventud.

Para empezar, es clave señalar, que el municipio de Envigado cuenta con una población joven entre los 14 y 28 años de aproximadamente 49.116, este dato se aporta con base en el Censo realizado por el DANE en el año 2018, el cual adicionalmente sugiere que en el municipio habitan 24.750 mujeres y 24.366 hombres. Asimismo, entre los principales escenarios de participación política y juvenil, es posible nombrar *S2City ciudad sana y segura*, una iniciativa configurada por 33 jóvenes de Envigado y algunos municipios del sur del Valle de Aburra, dedicados a la creación de proyectos para construir una ciudad más tranquila para residentes y visitantes, para dinamizar la apropiación de los espacios públicos por parte de los ciudadanos, para mejorar la convivencia ciudadana y la corresponsabilidad y el vínculo con el cuidado del medio ambiente. Mediante el desarrollo de acciones en estos frentes los jóvenes de la ciudad se han propuesto visibilizarse como verdaderos agentes de cambio, de conformidad con la información suministrada (Secretaria de Medio Ambiente, 2022) Durante el año 2022, se llevó a cabo la primera cohorte de este proyecto en el que se dio prelación a seis iniciativas: Flow & Bars, Con el Lienzo al Viento, Veo veo lab, Casa Crea y Párchate con la Calle, todas ellas ideadas para mejorar la convivencia en el municipio. “El Programa S2CITY es liderado con orgullo a nivel global por GIB-Global Infrastructure Basel Foundation, en asociación con ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, organizada por Swiss Philanthropy Foundation, con el apoyo de Foundation Botnar y a nivel local e implementada por la Fundación Mi Sangre con apoyo de la Alcaldía de Envigado”. (Secretaria de Medio Ambiente, 2022).

En lo concerniente a la participación de jóvenes no organizados en ámbitos gubernamentales de planeación y co-creación, es posible referir su injerencia en los encuentros previos a la

estructuración del Plan Decenal de Cultura 2021-2030, donde hicieron presencia y aportaron sus perspectivas en los diálogos acerca del panorama cultural en el municipio, la multiculturalidad y diversidad; acceso y segregación en espacios de cultura, relevo generacional, etc. (Secretaría de Cultura, 2021).

Adicionalmente, se tiene en el radar, al *Club Rotary de Envigado*, con su programa de Liderazgo Juvenil Urbano, que tiene una trayectoria de 24 años aproximadamente que busca fomentar el desarrollo integral de los jóvenes, con el fin de guiarlos en el fortalecimiento del liderazgo y habilidades para la vida. Este proceso lo ha acompañado el Municipio de Envigado por medio de la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario. (Club Rotary, s.f).

Otra de las instancias de participación, es claramente la Plataforma Municipal de Juventud de Envigado, derivada de la *Ley Estatutaria 1622 de 2013*, por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones. En su artículo 60, modificado posteriormente por la *Ley estatutaria 1885 de 2018* se la define como un escenario de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo existente en cada ente territorial. Desde allí los jóvenes del municipio han participado en eventos deportivos, formativos, cívicos, pedagógicos, políticos con actores como el Instituto de Recreación y Deportes y Aprovechamiento del Tiempo Libre de Envigado, el Club Rotario, Personería Municipal, Antioquia Joven, Colectivo Lugar de Iguales, Secretaría de Equidad de género de Envigado, Corporación Fernando González Otraparte, Concejo Municipal de Envigado, entre muchos otros.

Y finalmente, se relaciona el Consejo Municipal de Juventud -CMJ- de Envigado, que es un espacio en el que algunos representantes de los jóvenes velan por los intereses de su colectividad, construyen ciudadanía y posicionan la necesidad de que en el territorio se tenga una mayor incidencia e inversión con efectos directos en la vida, el bienestar y futuro de los jóvenes. Es oportuno señalar que los Consejos Municipales de Juventud son una instancia establecida en la *Ley 1622 de 2013* de conformidad con la cual se expidió el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y que fue posteriormente modificado por la *Ley Estatutaria 1885 de 2018*. Esta instancia, es necesario aclarar se reactivó en el año 2021, hay municipios del país en los cuales no se contaba con Consejos Municipales de Juventud, y hay otros en los que se dejaron de elegir representantes por un periodo significativo. En el caso específico del

municipio de Envigado, se contó con un CMJ para el periodo 2014-2018 previo a la renovación de la Ley.

Ahora bien, tal como ocurre con la generalidad de actuaciones y operaciones que lleva a cabo la administración municipal, independientemente del sector o grupo poblacional al que estén dirigidas, todas deben estar enmarcadas en instrumentos de planificación estratégica, que permitan hacer una utilización responsable del presupuesto que responda a los principios de eficiencia, eficacia, economía, planeación y legalidad. Y en el caso de las acciones vinculadas con la temática de Juventud en Envigado no es la excepción, es por ello, que este trabajo parte de la revisión de algunos de esos instrumentos, sin embargo, la atención y el ejercicio analítico, se centra específicamente en el Plan Municipal de Juventud, en adelante PMJ y su respectiva implementación.

Es en ese sentido, en primer lugar, la idea es abrir el espectro sobre el tema de los instrumentos existentes en el ámbito de juventud en el municipio, su implementación y evaluación, básicamente se trata de tener presente los documentos normativos y administrativos que sirven como sustento jurídico y público para la gestión en este aspecto. Dado que, además, serán clave a la hora de analizar la puesta en marcha de acciones vinculadas con el PMJ. Por eso, se revisan los siguientes documentos incluido el Plan Municipal.

El primero en citar es el Plan Municipal de Juventud PMJ de Envigado que fue creado en el año 2012 en el período administrativo del alcalde Héctor Londoño y que fue acogido por el Plan de Desarrollo Municipal de Envigado, donde se reconocieron diferentes procesos participativos y se buscaba fortalecer la comunidad envigadeña y generar una mejor calidad de vida para la misma. Además, fue un plan construido con un horizonte temporal de 10 años, y es uno de los insumos fundamentales derivados de la Política Pública de Juventud en Envigado. Este plan también fue actualizado en el año 2016 por la administración que correspondía al alcalde Raúl Cardona y que tuvo como propósito incluirse dentro del Plan de Desarrollo. Es entonces a partir de la Política Pública de Juventud, en adelante PPJ, actualizada mediante el acuerdo municipal 024 de 2015, que se da paso a la construcción del Plan Municipal de Juventud como instrumento que dirige los temas de juventud y que de una u otra manera, se espera, sea el reflejo de los temas y necesidades que han sido identificados

al interior de la Agenda Pública Municipal de Juventud. Esta última se convierte entonces en aquella herramienta estratégica que permite el desarrollo y cumplimiento de la política y que busca potencializar la población joven reconociéndose como plurales, diversos y como sujetos estratégicos para el desarrollo territorial.

Entre los principales antecedentes de formulación, se encuentra que este Este Plan Decenal de Juventud de Envigado 2015-2025 se construye a partir del Acuerdo Municipal 024 de 2015 que actualiza la Política Pública de Juventud del municipio, de manera que, este describe cómo se van a materializar los planes, programas y proyectos dentro de la administración en los respectivos diez años por medio de la Política Pública de Juventud.

En cuanto a los objetivos que tiene este plan, podría señalarse que son los mismos con los que cuenta la política pública, no obstante, esta herramienta sería la carta de navegación para el municipio en temas de juventud dentro de la Agenda Pública Municipal y una ruta de acción para los actores diversos del territorio. Este plan sería entonces la hoja ruta que tendría la administración para desarrollar las líneas estratégicas de la Política Pública de juventud del Municipio de Envigado, de manera que, para cumplir con estos objetivos, este plan debe estar incluido dentro del Plan de Desarrollo del Municipio del momento, más específicamente ser visible dentro de los planes, programas y proyectos institucionalizados en primer lugar y en aras de atender a la corresponsabilidad en los no institucionalizados también.

Los que se precisan a continuación son sus respectivos ejes estratégicos con los objetivos que tienen asociados.

- 1. Empoderamiento juvenil:** Recrear un escenario que posibilite el empoderamiento de los jóvenes como actores del desarrollo, para favorecer el ejercicio pleno de su ciudadanía.
- 2. Jóvenes en Sintonía con la Vida:** Reconocer a los jóvenes como seres individuales y sociales; promoviendo acciones encaminadas hacia la comprensión y construcción de sus proyectos y planes de vida.
- 3. Educación para todas y todos:** Favorecer la población juvenil con una educación incluyente, de calidad y continuada, con acceso a la básica primaria-secundaria y estudios superiores

4. **Jóvenes y ruralidad:** Diseñar e implementar acciones y estrategias integrales de inclusión, reconocimiento y promoción de la ciudadanía juvenil en el ámbito rural, con enfoque diferencial, implementación de estrategias de educación rural.
5. **Protección social “Salud Integral para la población joven”:** Garantizar el acceso a servicios de salud, la promoción y prevención a través de programas que potencien el autocuidado y la toma de decisiones responsables respecto a su salud mental y los derechos sexuales y reproductivos.

En la misma lógica este plan decenal de juventud se encuentra estructurado de la siguiente forma:

- Marco conceptual y fundamentación normativa
- Metodología implementada para la formulación del plan municipal
- Componente estratégico
- Ruta de gestión, difusión, apropiación, Seguimiento y evaluación

El segundo documento referido es el Acuerdo Municipal 024 de agosto de 2015 que actualiza la Política Pública de Juventud de Envigado y que tiene como propósito dejar por sentado los lineamientos pertinentes dentro del marco institucional, de manera que, se posibilite el goce efectivo de los derechos respaldados por la Constitución Política y los intereses de los jóvenes del territorio envigadeño. Es entonces por medio de los enfoques que esta política promulga, que se permite que todos los jóvenes en su diversidad, pluralidad y realidad disfruten de espacios, acciones, proyectos, actividades y derechos que la administración genera. Este documento declara el amparo y acogida que da a diferentes planes, programas, proyectos y actividades que tiene la administración en coherencia con sus objetivos y propósitos. Es entonces este acuerdo el que permite que el Plan Municipal de Juventud se formule y ejecute, pese a que haya otros factores con importante incidencia como lo son la acogida y legitimidad que tenga ante la población del municipio y el proceso de validación de este dentro de la administración que se encuentre operando.

Frente a los antecedentes de su proceso de formulación, se halla que para la realización de este acuerdo municipal que luego pasó a ser política pública, se tuvo como antecedentes la formulación la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 del 29 de Abril de 2013 y la Ordenanza 060 del 2 de Diciembre de 2013 de Antioquia, que adopta la Política Pública

Departamental de Juventud. Este instrumento describe cómo son las dinámicas territoriales de las juventudes.

Sus objetivos son:

- 1.** Propender por la protección, promoción, restitución y ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de las y los jóvenes, reconociéndolos como sujetos de derechos y deberes, de acuerdo al Artículo 45 de la Constitución Política de Colombia, al Estatuto de Ciudadanía Juvenil - Ley Estatutaria 1622 del 29 de abril del 2013 y al Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006.
- 2.** Propiciar la construcción y desarrollo de los proyectos o planes de vida de las y los jóvenes, en condiciones de equidad, justicia e igualdad.
- 3.** Generar oportunidades individuales y colectivas que les permitan participar en la vida social, económica, cultural y democrática del Municipio, posibilitando su incidencia como agentes transformadores para el desarrollo.
- 4.** Promover procesos orientados al reconocimiento y valoración de los y las jóvenes como actores fundamentales para la construcción de una sociedad en permanente renovación, en donde se estimule la integración intergeneracional.
- 5.** Garantizar la implementación del sistema municipal de juventud de Envigado, de acuerdo al artículo 22 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y al artículo 90. del presente Acuerdo, propiciando la integración de la sociedad civil en este.

Igualmente, esta política cuenta con unas líneas estratégicas para la implementación como estrategias transversales y unas líneas de acción desarrolladas en el marco de la promoción, prevención y atención, a saber:

- 1.** Generación de conocimiento, Investigación y gestión de la información sobre las realidades, potencialidades y la diversidad de las juventudes de Envigado.

2. Formación y actualización permanente de Agentes Locales de Juventud, familias, docentes y demás actores que trabajan y se relacionan de manera cotidiana con la juventud.
3. Promoción de la organización y participación de la población joven y generación de espacios de interacción y decisión donde se fortalezcan sus diferentes dimensiones de desarrollo.
4. Diseño e implementación de diferentes estrategias comunicativas (publicaciones, campañas, redes sociales, entre otros) para la divulgación de procesos de juventud en Envigado, propendiendo también, por la articulación con procesos desarrollados en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Por su parte, las líneas de acción que son aquellas que brindan direccionamiento en las diferentes realidades de las juventudes del municipio son:

1	Jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo: garantizar la participación y movilización democrática de los jóvenes agremiados e independientes.
2	Jóvenes promotores y constructores de la ruralidad Envigadeña: acciones y estrategias integrales de inclusión, reconocimiento y promoción de la ciudadanía juvenil en el ámbito rural.
3	Salud Integral para jóvenes: garantizar las actividades, procedimientos e intervenciones relacionados con la promoción, prevención y tratamiento, establecida en los planes de beneficio en cumplimiento de la normatividad vigente.
4	Género y Diversidad juvenil: promover el reconocimiento de la orientación sexual y la protección ante situaciones de discriminación y explotación, la creación de espacios de discusión, programas y acciones con enfoque diferencial que hagan énfasis en los derechos de las y los jóvenes de la comunidad LGTBI.
5	Promoción de Educación con calidad y pertinencia para los y las jóvenes: Promover el acceso, permanencia y continuidad en la educación básica, media, técnica, educación superior (tecnológica, pregrado y postgrado), educación para el trabajo con enfoque rural y de inclusión para los jóvenes con discapacidad.

6	Jóvenes en sintonía con la Vida: reconocer a los jóvenes, promoviendo acciones encaminadas hacia la comprensión y construcción de sus proyectos y planes de vida que les permitan su plena realización espiritual y personal.
7	Desarrollo Económico para la población Joven: orientar y apoyar acciones dirigidas a la inserción de los jóvenes en el mundo laboral a partir de componentes como: educación, capacitación, fomento del empleo, emprendimiento y empresarismo juvenil.
8	Jóvenes actores del desarrollo cultural: promover el reconocimiento, fortalecimiento y proyección de las prácticas y expresiones culturales juveniles en términos de gestión de recursos, apropiación, investigación y formación del talento humano.
9	Reconocimiento, Apropiación y aprovechamiento responsable del ambiente: Promoción de la organización y participación juvenil con énfasis en prácticas ambientales, agroambientales y de reconocimiento y valoración del patrimonio natural y cultural.
10	Impulso del deporte, la recreación y uso creativo del tiempo libre: fortalecer el deporte, la recreación y el uso creativo del tiempo libre como mecanismos que contribuyen al desarrollo, crecimiento y convivencia para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes.
11	Familia, institucionalidad y diálogo intergeneracional: promover y restablecer los derechos y deberes de la familia (con sus diferentes tipologías y dinámicas) como primera escuela de socialización humana.
12	Desarrollo científico y tecnológico: facilitar el acceso de las y los jóvenes al mundo globalizado, las nuevas tecnologías de la información, el conocimiento y las comunicaciones, procurando la inserción crítica e implementando programas de formación en ciencia e investigación.
13	Juventud en situación de discapacidad: reconocimiento de las y los jóvenes con discapacidad como sujetos de derechos que requieren servicios, acciones y ofertas diferenciales según sus características y necesidades particulares.
14	Atención integral a jóvenes en situación de riesgo: garantizar medidas de restablecimiento y protección de los derechos de los jóvenes en situación de desplazamiento, vinculados o víctimas del conflicto, de la explotación sexual, en situación

	de calle, adicción a sustancias psicoactivas (SPA) en aras de facilitar su resocialización e inserción en la sociedad.
15	Producción de conocimiento e información con y para la juventud: Promoción y difusión de diagnósticos y procesos de investigación sobre las realidades de los y las jóvenes que permita orientar los procesos de intervención y la orientación de las acciones administrativas y estatales.

Elaboración propia con base en el Acuerdo 024 de 2015.

Ya para terminar de presentar la Política Pública de Juventud de Envigado, se detalla la forma en la que está estructurada la misma, mediante trece artículos que expresan el desarrollo del contenido de la siguiente forma abordada a continuación: Artículo primero: Acuerdo de la actualización de la política. Artículo segundo: objetivos. Artículo tercero: criterios y/o referentes que orientarán la ejecución. Artículo cuarto: Conceptos básicos para la política. Artículo quinto: Mecanismos de gestión. Artículo sexto: Líneas estratégicas para la implementación. Artículo séptimo: Líneas de acción. Artículo octavo: Sistema Municipal de Juventud: Subsistema institucional de la juventud de Envigado (Consejo Municipal de Política Social, Dependencia Municipal responsable de los asuntos de la juventud y Red Municipal de Juventud), Subsistema de participación de la juventud de Envigado (Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Municipal de Juventud y Asamblea Municipal de Juventudes) y Comisión de Decisión y Concertación. Artículo noveno: Festival de la Juventud Envigadeña. Artículo décimo: Plan Municipal para el Desarrollo de las Juventudes Envigadeñas. Artículo décimoprimer: Financiación. Artículo décimosegundo: Seguimiento y evaluación. Artículo décimotercero: Vigencia.

Un tercer documento es la Ley Estatutaria 1885 de marzo de 2018, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y que tiene por objetivo expedir el Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Esta ley es la que permite que se lleven a cabo diferentes procesos de participación ciudadana por parte de la población joven; vela por el cumplimiento de derechos y, además, define mecanismos, instrumentos, estrategias y competencias relacionadas con esta población. Además de vigilar la participación, necesidades, derechos y deberes de los jóvenes a nivel nacional, asigna a las administraciones departamentales y locales agendas territoriales

juveniles que abarcan intereses de esta población. Este documento permite observar la reglamentación de una serie de acciones e instrumentos que van dirigidos a la resolución de necesidades e intereses de los jóvenes del territorio colombiano, lo cual facilita a las administraciones departamentales y municipales la implementación de planes, políticas públicas, programas y proyectos amparados y respaldados por esta ley estatutaria.

Además de los documentos mencionados anteriormente, es importante nombrar los 9 planes indicativos y los 9 planes de acción correspondientes a los períodos: 2016-2019 y 2020-2023, de los que especialmente se revisaron las vigencias desde 2012 hasta 2020, dado que tienen como finalidad hacer una planeación que a su vez posibilite efectuar un posterior seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y determinar por medio de un análisis, el desempeño que ha tenido la administración frente a los logros proyectados y los efectivamente alcanzados. Aquí se pueden encontrar los indicadores del plan de desarrollo y/o descripción de la meta con su respectivo valor asignado y ejecutado. Los segundos, planes de acción tienen como intención, ayudar en la fijación de las metas y logros por mediación de unas rutas específicas, enseña además los respectivos porcentajes de avance de cada actividad con su meta, acumulados y ejecución financiera.

Estas herramientas son muy importantes porque se pueden tomar de referencia para analizar la implementación de programas, proyectos y actividades que se encuentran dentro de los planes de desarrollo municipales y observar si se relacionan y van en concordancia con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Juventud en este caso. En esta propuesta de trabajo por ejemplo, se traza un relacionamiento o vínculo entre lo que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal de Envigado, y lo que en efecto se incorporó en los planes de acción e indicativos, y los objetivos, ejes y líneas estratégicas del Plan Municipal de Juventud del municipio con el propósito de enlazar los instrumentos, y determinar hasta qué punto, estos han trabajado de manera articulada dentro de las administraciones de 2016-2019 en el periodo del Alcalde Raúl Cardona González y la vigencia 2020, correspondiente al primer año de la administración 2020-2023 del Alcalde Braulio Alonso Espinosa Márquez, o por el contrario, plantear que en el Municipio de Envigado, para el cumplimiento de temas de juventud y de la agenda, solo se ha utilizado como herramienta para observar y analizar necesidades e intereses de la población joven, la Política Pública de Juventud. A causa de esto, puede ser

que el no encontrarse dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Envigado aquel Plan de Juventud que se elaboró en el año 2015 y fue aprobado por el Concejo Municipal, no sea de interés para la administración actual.

Es por esto que, uno de los hechos que justifica la realización del presente análisis es específicamente entender los diferentes procesos de articulación y utilización de los instrumentos y herramientas estratégicos y de planeación relacionados con la juventud que tienen lugar en la administración municipal y que tienen como propósito resolver problemáticas, necesidades e intereses y que se logran concretar mediante proyectos y actividades orientados a conseguir el bienestar, desarrollo social, cultural, educativo y económico de los ciudadanos jóvenes.

En lo relativo a la viabilidad de esta investigación respecto al análisis de implementación del Plan Municipal de Juventud, que además contempla la identificación de las oportunidades de mejora y principales retos dentro de la administración municipal, concernientes al tema de juventud y todo lo que implican en aspectos sociales, educativos, políticos, económicos y de bienestar; está el hecho de que se puedan establecer alertas frente a las problemáticas internas y brindar recomendaciones para la estimación de soluciones, e incluso está directamente enlazada a la realización de la práctica en la Secretaría de Bienestar Social, misma que suministró elementos relevantes: (información administrativa, datos de gestión, reportes de indicadores, reuniones con unidades ejecutoras, etc) para concretar con mayores herramientas el seguimiento a la implementación del Plan Municipal de Juventud.

Finalmente, este trabajo es un ejercicio enfocado en el análisis de la implementación del PMJ en Envigado, una mirada a cómo se lleva a cabo el cumplimiento de sus objetivos y estrategias por medio de instrumentos estratégicos y de planeación como lo son el Plan Municipal de Juventud, la Política Pública de Juventud, entre otros, que se convierten en piezas relevantes para orientar y cualificar la gestión en la dimensión de juventud dentro de la administración municipal.

Capítulo 3: Referentes conceptuales.

La intención de este apartado de referentes conceptuales en las propuestas investigativas es precisamente dar un desarrollo más amplio de los conceptos clave para comprender mejor la tesis y los argumentos que la soportan aunado a los autores que los desarrollan y que han sido elegidos para respaldarlos en cada caso. En ese orden de ideas, luego del ejercicio inicial de plantear el problema de investigación, se definieron los principales conceptos alrededor de los cuales se ha desarrollado toda la propuesta teórica. Cuando se habla de referentes conceptuales en una investigación se alude a ese cuerpo o conjunto de conceptos que dotan de sentido la problemática de investigación. Dichos referentes constituyen el sustento teórico y guían el proceso mismo de investigación. Finalmente otorgan coherencia y consistencia a la construcción del objeto de análisis y estudio.

Para el desarrollo de este trabajo, se tiene como objetivo analizar el proceso de implementación del Plan Municipal de Juventud en Envigado, en términos de su cumplimiento y utilidad en temas de juventud para este grupo poblacional y los demás habitantes del municipio. En consecuencia, es menester conocer los siguientes conceptos que, gracias a su definición, permitirán entender en un contexto académico y práctico, lo que acontece dentro de la administración pública en virtud de las funciones administrativas que apuntan a la gobernanza por medio de mecanismos, instrumentos, enfoques, entre otros.

Es por lo que, para entender un poco mejor el modo en el que llegan los temas que se gestionan desde la administración pública, se habla de **agenda pública** entendida como el programa o proceso que posiciona de manera ordenada temas y problemáticas de interés general y que luego son trasladadas al sector gubernamental para que puedan ser discutidas y solucionadas por medio de políticas públicas u otros instrumentos estratégicos. (Romo Morales & Alzate Zuluaga, 2017). Esto significa que en la arena política existen diferentes discusiones sobre temas sociales, políticos, económicos, entre otros, que buscan ser tramitados y atendidos por el sector público y que son analizados dentro de la sociedad y sus realidades, esto para entender sus procesos dinámicos y sustanciales, de manera que, sean observables y susceptibles de ser convertirlos en variables que serán parte de la construcción de programas de acción administrativa como son las políticas públicas. Son entonces las

agendas las que inciden en la toma de decisiones del Estado y que tienen un impacto claro en el establecimiento de sus instituciones formales e informales. En esta investigación, este concepto es relevante, dado que el análisis de la implementación del PMJ pasa además por esa observación de lo que ha sido en el municipio la agenda de juventud, y el modo en el que esta ha sido compilada en los diversos instrumentos estratégicos y de planeación, que por diversos factores pueden encontrar o no, una integración entre ellos y a su vez, una implementación.

Así pues, cuando se hace referencia a la agenda pública, entran todos aquellos temas que están presentes en el acontecer diario de la ciudadanía y que llaman la atención del gobierno para su posible intervención, la mayoría de veces, la agenda está conformada por problemas o fenómenos sociales que tienen influencia en grandes sectores de una sociedad. Por lo tanto, la agenda pública es el gran referente a la hora de proporcionar información acerca de los temas prioritarios y alrededor de ésta también giran las principales acciones y decisiones de los gobiernos, de la sociedad civil y de la iniciativa privada, de ahí la importancia de entender cómo funciona su construcción y posicionamiento. (Ruiz, Ballesteros, 2021). Reforzando lo anterior, la Secretaría de Planeación de Bogotá (2023), afirma que la agenda pública es la fase previa a la formulación en la cual se establecen las orientaciones y reflexiones que guiarán todo el proceso de formulación, implementación, selección de instrumentos y ejecución, todos pasos o momentos que de una u otra manera propician el desarrollo de una política pública, pues esta se construye en el marco de lo ideal, a partir de la identificación de cuál es la realidad que caracteriza a una población determinada. población.

Finalmente, de conformidad con McCombs y Shaw (1972) la agenda pública sería como una especie de espejo en el que se reflejan los temas que a los que dan cobertura prioritaria los medios de comunicación. Desde esta perspectiva, los medios no influyen tanto en las actitudes de los ciudadanos como en las percepciones cognitivas de cuáles son los temas más importantes. (Erbring, Goldenberg y Miller, 1980, pág. 16).

Por otro lado, en el ámbito del sector público se cuenta con unos instrumentos, entendidos como técnicas a disposición de los gobiernos y administraciones para el uso y ejercicio del poder con el fin de lograr un cambio social. (Vedung, 1997) Estos instrumentos, además han sido clasificados por diversos autores, y dentro de esas clasificaciones se puede encontrar los

denominados: **instrumentos programáticos**, los cuales pueden definirse como herramientas para llevar a feliz término una política en sus diferentes etapas y se refieren a planes, programas, proyectos, actividades, entre otros que darán cuenta de la materialización de la política pública (Velasco, 2007). Aquí es importante precisar que los instrumentos programáticos hacen parte de la implementación de una política pública, pues son quienes enseñan las diferentes herramientas existentes para la puesta en marcha de esta.

Como se mencionó más arriba y según lo plantea el teórico Andre Noel Roth (2002), existen otros instrumentos de intervención del Estado que, a la hora de diseñar y ejecutar una política pública, pueden ser contemplados de conformidad con la necesidad, algunos de ellos son: los instrumentos prescriptivos, instrumentos incentivos, de coordinación, organización y de procedimiento, instrumentos materiales, de delegación a socios, entre otros.

Algunos de los instrumentos programáticos son los planes, siendo estos los más generales dentro de los instrumentos, ellos buscan organizar y planificar, de acuerdo con la agenda pública y temas de interés de la administración, líneas estratégicas, proyectos, acciones, entre otras cosas. Al advertir las acciones incorporadas en los planes, es posible encontrar los programas que se ha procurado sean una expresión de las necesidades, intereses y/o problemáticas de la sociedad, de manera técnica, con la ayuda de diversos proyectos que son priorizados de acuerdo a su urgencia.

Los proyectos son instrumentos programáticos de unidad mínima de ejecución que buscan por medio de sus objetivos responder con acciones concretas a las necesidades, intereses y/o problemáticas planteadas en el programa. Aquí se trazan puntos importantes como foco poblacional, recursos humanos y materiales, presupuesto, indicadores de producto, entre otras características que hacen parte de este instrumento.

En este caso, el concepto de instrumento programático es pertinente dado que posibilita tener una mayor y mejor comprensión de lo que es un plan, entendido en ese marco amplio de lo que es la gestión e intervención pública y de lo que en este caso es una herramienta relevante desarrollada en el municipio de Envigado para trazar las acciones en materia de juventud en el mediano plazo, a saber, el PMJ. Así mismo, los instrumentos son los medios a través de los cuales se hacen operativas las estrategias y se alcanzan los objetivos de una política pública.

Los instrumentos programáticos son herramientas que permiten generar un impacto mediante aquellas acciones que desde los gobiernos se llevan a cabo con la intención de atender las problemáticas presentes en una sociedad. Estos instrumentos y la forma en cómo son configurados, son una pieza clave que condiciona la capacidad de intervención estatal frente a la diversidad de problemas que afectan a la sociedad. (Isuani, 2012).

Finalmente, históricamente, el interés sobre los instrumentos surge como una parte fundamental en la etapa de implementación de las políticas públicas, partiendo de esto, Fernanda Sarthou (2015) afirma que: “En 1970, comenzó a advertirse que las explicaciones que basaban el fracaso de las políticas públicas en la etapa del diseño y formulación de las mismas no eran suficientes. Así, los analistas de las políticas públicas observaron que el proceso de implementación se había vuelto muy complejo y conflictivo, por lo cual requería que fueran analizadas y contempladas en el análisis (Pág. 153).

Sumado a los conceptos incluidos y desarrollados hasta aquí, entre los que destacan la agenda pública, que como proceso de selección y priorización de problemáticas susceptibles de intervención del estado, a su vez deriva en la selección de instrumentos programáticos que en general están enmarcados en una política pública, se tiene que para entender de manera más clara lo que significa una **política pública** se debe, como bien lo explica Roth en su texto “Políticas Públicas, formulación, implementación y evaluación”, revisar lo que se define por política entendida como el papel que tiene el gobierno dentro de las sociedades (*polity*), la política como el control que buscan los gobiernos a través del poder (*politics*), en inglés, y la política como el nombramiento de procesos y dinámicas de entidades públicas del estado (*policy*). En este trabajo el enfoque se sitúa en la última definición que apunta a los procesos, dinámicas e instrumentos que tiene el Estado para administrar recursos y dar prioridad a problemáticas con el fin generar acciones que vayan en pro de la solución de estas mismas.

Otro autor como Lozano dice, que las políticas públicas son programas de acción administrativa que buscan solucionar problemas y necesidades de la sociedad por medio de objetivos, instrumentos y la participación de diversos actores. (2007, p. 103). Dentro de una política pública se plantean de manera general unas acciones, líneas estratégicas, enfoques, actores y sectores involucrados que conforman la estructura básica de este programa de acción. Cada administración y/o gobierno de acuerdo con sus proyectos y planes de acción,

recurre a las políticas públicas para gestionar de manera prolongada todo lo dispuesto para su gobierno durante los cuatro años de administración, aunque es necesario destacar que estas suelen tener horizontes temporales en promedio de 10 o 12 años que además pueden extenderse en el tiempo con procesos de reformulación o actualización.

Es entonces importante tener claro que el Estado mismo, por medio del gobierno de turno, tiene instrumentos y programas que conforman un sistema de acción que influyen en la toma de decisiones, diseño de programas y enfoques. Aquí cabe resaltar elementos importantes que permiten identificar la existencia de una política pública y son: la participación del gobierno, la identificación de problemáticas, necesidades e intereses, definición de metas y objetivos, y los procesos. El presente trabajo por su parte involucra este concepto, dado que estima a la política pública de Juventud del municipio de Envigado como uno de los instrumentos significativos tanto en el desarrollo de acciones ligadas a la juventud, como en la formulación del PMJ, y finalmente como una pieza clave en la máxima de transversalización y articulación de instrumentos disponibles y considerados en el territorio en este sentido.

Una política pública según Roth (2018) está compuesta por objetivos colectivos que tiene como propósito guiar a los actores en las transformaciones o cambios de una situación que se presenta como problemática para la sociedad. La política pública es, por lo general, el resultado de una acción colectiva que funciona como una estrategia gubernamental para coordinar con los diferentes actores un conjunto de decisiones y/o acciones que conllevan a dar respuesta a un problema en específico. En este sentido, una política pública “es un proceso integrador de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener”. (Velásquez, 2003, pág. 156).

Ahora bien, uno de los temas importantes dentro de las agendas públicas y que ha despertado interés en diferentes sectores de la sociedad, ha sido el tema de juventud, de hecho, el tema ha logrado posicionarse al punto de trascender la agenda pública, y llegar a la agenda gubernamental desde la cual se ha logrado instar a la formulación de políticas públicas en

materia. Cuando se habla de juventud se hace referencia a, según la ley colombiana, la categoría social, histórica y cultural que se produce en entornos específicos y que se configura a partir de características como es el sexo, condición social-económica, etnia, entre otras variables importantes que relacionan al sujeto con el mundo individual y colectivo.

La **juventud** o las *juventudes* como se las nombra en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil,

refieren a ese segmento poblacional, construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales o morales. (Consejería Presidencial para la juventud).

La juventud, o las juventudes, con el pasar de los años y con la emergencia de nuevos movimientos y fenómenos sociales, se han consolidado como un actor de relevancia en la arena social y política, y han visibilizado no solamente sus demandas, sino que adicionalmente han supuesto a la acción gubernamental pensarse formas de dinamizar su participación e incidencia en escenarios formales e informales. Igualmente, han ido de manera paulatina retomando canales de participación e interlocución directa con los organismos de la administración pública. Otro de los ámbitos en los que de manera más dinámica se han estado posicionando los jóvenes es en el de ejercicio de derechos y deberes y en el de cumplimiento y concreción de los lineamientos estipulados en instrumentos de planeación y gestión que institucionaliza su rol en el ejercicio de la ciudadanía y la configuración de espacios democráticos, de participación e incidencia política.

Ahora bien, por ser un grupo poblacional activo con posibilidades de desarrollo académico, social, económico, físico y cultural se ha convertido en un conjunto central para sectores como el productivo, puesto que está configurado por individuos que tienen la posibilidad de trabajar, crear, desarrollar y desplazarse en diferentes dinámicas de la sociedad. Es una población que por su rango de edad está activa y tiene la capacidad de movilizar sus fuerzas para construir desde lo privado y/o público, proyectos y propuestas que apunten al establecimiento y desarrollo del país. Por ende, las administraciones locales y el gobierno nacional incentivan a los jóvenes por intermedio de programas y proyectos en los cuales son

bien valoradas sus capacidades y habilidades, de manera que, en un futuro puedan contribuir al crecimiento de ciudad y de país, y los conduzcan al progreso en sus diferentes esferas.

Así mismo, Urcola (2003) menciona que la multiplicidad de factores que conforman la condición de ser joven da lugar a un análisis complejo de los actores y prácticas sociales en que se agrupan y desagrupan las relaciones sociales. La juventud es un concepto homogeneizante que debe interpretarse a la luz de las diferentes dimensiones que lo componen y condicionan ya que está atravesado por una multiplicidad de variables bio-psico- sociales. Si bien es posible afirmar que la juventud corresponde a una etapa biopsicológica del ciclo vital, también es verdad que se constituye como una posición socialmente construida y económicamente condicionada. Una de las principales aproximaciones al concepto remite siempre a la edad de la persona, pero ésta no se agota ahí, puesto que existen diferentes formas de ser joven y de vivir la juventud que corresponden a condicionantes económicos, sociales y culturales. Por lo tanto, reducir la juventud a un periodo del ciclo vital es desconocer lo heterogéneo y diverso de las relaciones sociales: es decir, la presencia empírica y simbólica de los jóvenes en la sociedad es notoria e innegable, pero hay distintas formas de sentir, vivir y pensar en la juventud, como, por ejemplo, desde la perspectiva biopsicológica o desde la perspectiva psico-social.

Para hablar del concepto de lo que significa la juventud, se puede hacer referencia a algunas definiciones que relatan autores como Juan Antonio Taguena en su artículo “El concepto de Juventud” y que brinda elementos importantes para la consideración de esta imagen social que representa un sujeto en la sociedad.

Para comprender entonces lo que significa este actor social, se logra observar desde diferentes dimensiones categóricas (Taguena, 2009) la construcción de la misma, que va desde una dimensión temporal que busca unirlo a un espacio en concreto donde logra unificar características culturales y materiales que edifican esa identidad y que esta misma evoluciona según el contexto del momento, y por otro lado, una dimensión constructora que se encuentra ligada a lo que la institucionalidad define y reproduce. Aquí entra el papel de una contraposición social entre lo que es ser adulto y ser joven que dan cuenta de esa construcción que reproduce una institución dando a entender que hay una rivalidad entre lo que es ser estos actores sociales.

Por eso la problemática de lo que determina cada dimensión, porque mientras la primera busca precisar la definición desde lo históricamente comprendido desde la cultura, las variables sociales y materiales, es estigmatizada y marginada. Por el contrario, las instituciones quienes definen lo que es ser joven entran en generalidades que van desde lo que son las prácticas y conductas que determinan este ser social. Para esta última, tener presente que esta construcción se da desde un mundo adulto una concepción apartada de las experiencias que involucraría el ser joven. Este autor, por su parte, menciona que existen muchas definiciones que dan cuenta de lo que significa ser joven pero que también existen muchos abordajes descriptivos, por lo que invita a no quedarse en el acercamiento de las realidades observables, sino que ir a esas comprensiones que busquen explicar las diferentes visiones de estas mismas.

Se debe precisar también que para muchos autores la definición de esto involucra la problemática del rango de edad a lo que se agrega una tercera dimensión que es la cuantitativa y que esta cuestión lleva nuevamente a la separación de lo que es ser adulto y ser joven. En conclusión, lo que determina la juventud es la perspectiva cultural, la autoconstrucción, la definición institucional, el rango de edad, entre otras variables. Es entonces la juventud una categoría social existente en la temporalidad y en el espacio. En resumidas cuentas, está delimitado por dos factores: el social-cultural y el biológico.

Otro autor importante para comprender lo que es la juventud es Rousseau con su tratado filosófico de sobre la naturaleza del hombre de 1762 donde hablaba del ser joven como aquel período que separa la niñez de la juventud expresando: “Dos veces... nacemos, una para existir, otra para vivir; para la especie la una, y la otra para el sexo (Rousseau, 2004, p. 197). Este desvincula la niñez como la etapa de aprendizaje y exploración donde se siguen las leyes de la naturaleza; pero cuando se llega a la juventud se explora un momento de rebeldía, emociones, tempestades y la verdadera exploración de los sentidos.

Este tratado tuvo como fin el poder reconocer históricamente el papel de la adolescencia y la juventud para el siglo XVIII, siendo este un material importante como guía pedagógica y que luego permitió generar visiones académicas sobre lo que sería la juventud. Esta categoría de

joven revela unas condiciones específicas y temporales que llevan al estudio del comportamiento natural del ser humano en un momento de la vida, condicionado a unas leyes naturales, pero también a circunstancias sociales y culturales.

Para finalizar, también se tiene presente que la juventud es tratada por autores diversos como Rossana Reguillo que se refieren a este como un grupo poblacional o colectivos de la sociedad que se configuran a partir de unos comportamientos, visiones y características que permiten enseñar heterogeneidades y revelan procesos de identidad y prácticas sociales desde lo común y la convivencia. (Reguillo, 2000: 45).

Ahora, los conceptos explorados y abordados hasta este punto, conducen precisamente a otro concepto que deriva del agendamiento, la formulación de políticas públicas, la selección de instrumentos programáticos o de cualquier otra índole, y es la puesta en marcha o **implementación de una política pública**, como bien lo explica Luis Fernando Aguilar en su libro “Implementación de Políticas Públicas”, se refiere a ese conjunto de acciones que se realizan para dar cumplimiento efectivo y convertir los objetivos que se tienen, en un efecto probable. Esta implementación está sujeta a dos escenarios importantes, el primero es el acto administrativo que proviene de la misma administración al determinar acciones que indiquen el cumplimiento de los objetivos o líneas estratégicas de la política siendo estos quienes ejecutan una decisión política. El segundo escenario es el político, puesto que toda política está sujeta a un interés particular, necesidad y/o problemática, y además de esta, una voluntad política que llegue a ser reconocida como una política necesaria y existente para el territorio y su población. Es bien sabido que cuando un funcionario no está de acuerdo con la política o no es consciente de lo que es ella, puede llevar a una mala ejecución de esta. (Aguilar, 1993, p.130)

Para la implementación de la Política Pública de Juventud, existe un instrumento programático que se articula con esta y que busca dirigir los temas que le competen por medio de lineamientos y estrategias que lleven al cumplimiento de los objetivos planteado en la misma; se habla del Plan Municipal de Juventud que es la carta de navegación que recoge, convierte en vinculantes y de cierto modo posibilita, posicionar los diferentes temas de juventud que previamente han emergido en la Agenda Pública Municipal, hasta la agenda política e institucional, lo cual tiene por supuesto un efecto en las instituciones públicas, en

actores académicos, económicos, culturales, entre otros; que mediante estrategias y programas que se espera permitan el desarrollo pleno del joven. Plan Municipal de juventud de 2015-2025 [Secretaría de Bienestar Social y Comunitario].

Este plan decenal funciona a través de la articulación con la Política Pública de Juventud, en adelante (PPJ) y con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), pues es de esta forma que se logra una corresponsabilidad entre la administración y otros actores que le apuntan al trabajo conjunto por la población joven. Este trabajo se logra por medio de asignación de tareas, estrategias, recursos, entre otros elementos con los que cuenta cada dependencia o actor quienes pueden ofertar desde sus posibilidades proyectos que contribuyan al desarrollo general de los jóvenes envigadeños. El Plan Municipal de Juventud cuenta con unos ejes estratégicos que dirigen de manera general los temas de interés y que convocan a la realización o concreción de este instrumento, estos ejes son: *el empoderamiento juvenil, jóvenes en sintonía con la vida, educación para todos, jóvenes y ruralidad, y protección social: salud mental para la población joven.*

El otro instrumento que debe articularse con el Plan Municipal de Juventud es el Plan de Desarrollo Municipal de Envigado definido como la guía que contiene líneas estratégicas de intervención, ejes estratégicos transversales y los sectores hacia donde se dirigen las acciones e intervenciones de la administración. Además, contiene los indicadores de producto que posibilitan hacer seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas y propósitos. Acuerdo 013 de 2020 [Concejo Municipal de Envigado] por el cual se crea el Plan de Desarrollo del Municipio de Envigado.

Este plan que posteriormente se traslada a la estructuración de una serie de planes de acción contiene los componentes genéricos, programas, proyectos e indicadores que dan pie a las acciones encaminadas al bienestar del territorio y su población, es por medio de este que la administración trabaja de manera organizada por el cumplimiento de las metas propuestas y definidas por el gabinete de gobierno. Así pues, uno de los asuntos que está dentro del PDM es la juventud, con propuestas y programas que apuntan a este foco poblacional a sus necesidades e intereses importantes y que se espera lleven al desarrollo pleno del joven como sujeto de derechos.

Revuelta (2007) dice que la implementación de políticas públicas es relativamente una nueva área de análisis. El proceso posterior a la toma de decisiones había sido un área de estudio desatendida hasta los años setenta. Un gran número de autores consideraban el estudio de la implementación de políticas como algo que no ameritaba la atención de los especialistas.

Incluso, muchos alegaban que la implementación era simple, y que por eso no parecía involucrar asuntos significativos. Por su parte, Van Meter y Van Horn (1975) señalan que la implementación de políticas abarca acciones de individuos o grupos públicos y privados que buscan el cumplimiento de los objetivos previamente decididos. Sus acciones son pequeños esfuerzos con el objeto de transformar las decisiones en principios operativos, así como esfuerzos prolongados para cumplir los cambios, pequeños o grandes, ordenados por las decisiones políticas.

Gráfico 1. Estructura de relacionamiento de los conceptos.



(Elaboración propia).

Capítulo 4: Estructura metodológica de la investigación.

4.1 Generalidades metodológicas.

En principio es necesario señalar que el presente ejercicio investigativo se realiza en el marco de una práctica académica, que aportó información y experiencia útil para plantear una tesis, derivada de la confirmación de una hipótesis previamente elaborada. Esta iniciativa, es oportuno mencionar, es de corte cualitativa, y está alimentada por técnicas interactivas de recolección de información primaria y secundaria que aportaron los insumos útiles para efectuar un análisis idóneo y necesario en aras de establecer si la implementación de acciones gubernamentales en materia de juventud ejecutadas en el municipio de Envigado estaban o no, directamente vinculadas con el contenido y propósito del Plan Municipal de Juventud del municipio, un instrumento diseñado y formulado exclusivamente para orientar la gestión de intervenciones públicas para dicho sector en el territorio.

En ese orden de ideas, las técnicas propuestas para recabar la información necesaria para el análisis fueron, para la información secundaria: la revisión documental y para la información primaria: las conversacionales, puntualmente mediante la realización de entrevistas semiestructuradas.

4.2 Metodología empleada.

Para validar el cumplimiento de metas en el ámbito de juventud y el desarrollo de acciones en aras de conseguir la materialización de la agenda municipal, se observó durante la práctica realizada al interior de la Secretaría de Bienestar Social, específicamente en la Dirección de Juventud que la administración, en cabeza del alcalde y los concejales del municipio, no articularon el Plan Municipal de Juventud a su plan de trabajo e instrumentos de gestión es posible que debido a su desconocimiento y/o falta de voluntad política, haciendo uso solo del actual Acuerdo Municipal n°024 conocido como Política Pública de Juventud.

Esta información obtenida y comprendida en la práctica, se organizó en el marco de un proceso de sistematización de la experiencia. Es oportuno mencionar que la sistematización tiene como propósito expresar lo que se aprendió durante la práctica a través de una clasificación, de un orden y/o interpretación crítica de lo experimentado y es por lo que esta

sistematización se centra en los procesos. Esta juega un papel muy importante dentro de la academia porque su pertinencia es tan valiosa como su propia sistematización porque como lo expresa Rosa Zuñiga y Maria Teresa Zuñiga (2013), ayuda a entender las dinámicas y procesos de la sociedad, llevando a una reflexión de lo experimentado dentro de un contexto preciso.

“Esta metodología sirve para hacer la recuperación ordenada, el análisis e interpretación crítica de la práctica de un actor social que busca comprender y transformar sus condiciones y posiciones de vida de un determinado contexto, con la intención de que mejore y perfeccione su práctica sociopolítica futura” (Zuñiga López & Zuñiga Preciado, 2013)

De ahí que, permite dentro de las disciplinas construir conocimiento a partir de la experiencia de otros, comprender desde perspectivas diversas de los fenómenos, dinámicas y problemáticas en particular de las sociedades, compartir experiencias vividas y entender sus procesos, entre otras cosas.

Derivado de esa sistematización, y de la descripción de los procesos acompañados, se identifica un foco de análisis y de posibles recomendaciones en aras de mejorar una práctica puntual al interior de la entidad, que está directamente vinculada con la utilización de instrumentos programáticos, puntualmente el Plan Municipal de Juventud de Envigado, que no se ha implementado a cabalidad, causa de esto, puede ser la no articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Municipal de Juventud. Al no encontrarse dentro del Plan Municipal de Desarrollo el PMJ, que se elaboró en el año 2015 y fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, no es de interés para la administración actual. Así que la hipótesis es que la no articulación de estos instrumentos se deba a la poca voluntad política de la administración o al desconocimiento de la existencia de este plan para ser implementado durante los períodos de gobierno en el municipio. Y que, en conclusión, en el municipio se han invertido recursos públicos en la formulación de instrumentos como el PMJ que no son aprovechados para guiar la intervención pública en materia de juventud.

En ese orden de ideas, para efectuar la comprobación de la hipótesis planteada, se desarrolló un análisis exhaustivo que constó de los siguientes tres pasos: dar cuenta de las acciones mediante las cuales se ha proyectado la implementación en la ciudad de acciones contenidas

en el Plan Municipal de Juventud, posteriormente se hizo una revisión de lo realmente ejecutado presupuestalmente de cara a esa proyección, y por último, se contrastó cuál es el nivel de congruencia, entre las acciones en materia de juventud que se desarrollan en el municipio y la real agenda de Juventud que han posicionado los jóvenes en Envigado.

El abordaje de cada uno de los pasos señalados se realizó por medio de una revisión puntual de los instrumentos estratégicos o de planificación, y de la información primaria derivada de las entrevistas semiestructuradas y de su contraste con el contenido del PMJ. Así:

Tabla 1. Ruta de revisión de instrumentos estratégicos y de planeación en el municipio de Envigado.

Paso 1	Revisión del Plan de desarrollo y la Política Pública de Juventud a la luz del Plan Municipal de Juventud. (2016-2021)
Paso 2	Revisión de planes de indicativos y de acción para identificar las acciones ejecutadas en materia de juventud de cara al Plan de Desarrollo y el Plan Municipal de Juventud. (2016-2021)
Paso 3	Contraste de las acciones implementadas para la juventud en el municipio, con la agenda pública de juventud del municipio.

(Elaboración propia).

A continuación, se recapitulan las generalidades del proceso:

El primer paso fue la recolección de documentos relacionados con el desarrollo de acciones vinculadas con la juventud, tales como: planes de acción, planes indicativos, planes de desarrollo, entre otros en los que estuvieran contenidas de manera detallada ejes estratégicos, líneas de acción, programas, proyectos y actividades con sus respectivos indicadores, relacionados con temas de juventud. Para esto, en principio se interpuso un derecho de petición con la intención de poder recibir estos instrumentos, puesto que, no se encontraban en línea.

Recibidos los documentos respectivos, concernientes a los periodos administrativos: *2016-2019* y *2020-2021*, se pudo adelantar un proceso de observación para validar la articulación de las acciones incluidas en los instrumentos antes nombrados con el Plan Municipal de Juventud de Envigado. Posteriormente se pasó a un segundo momento, el cual consistió en organizar estos archivos en una matriz de Excel con la intención de sacar todos los

indicadores de producto de los planes de desarrollo, para los períodos 2016-2019 y 2020-2021 relacionados directamente con juventud para luego pasar a un tercer momento que tuvo como objetivo, identificar la relación de los indicadores de estos planes con las líneas de acción o líneas estratégicas, de acuerdo al enfoque del plan de desarrollo, de manera que, fuera factible evidenciar un vínculo que visibilizara el modo en que dichas acciones lograran apuntarle al reconocimiento de la población joven; también de manera más amplia y macro, se reconocieron los ejes estratégicos de los planes y la relación con cada indicador. Este ejercicio permitiría concluir si en efecto las acciones proyectadas se correspondían con lo realmente implementado en el municipio.

Finalmente, se pasó a un cuarto paso donde se pretendió realizar un contraste entre el Plan Municipal de Juventud y la Política Pública de Juventud de Envigado donde se agregaron los ejes estratégicos que tiene el plan, relacionándolos de acuerdo con el tema y objetivo, con las líneas de acción y estratégicas que tiene la política. Esto se realizó por medio de una matriz de Excel que mostrará ese vínculo temático y estratégico entre estos dos instrumentos.

Para terminar, es importante mencionar que se realizaron unas entrevistas dirigidas a la población joven del municipio, donde se incluyeron miembros de organizaciones juveniles, tales como: “Jóvenes por Antioquia”, el Consejo Municipal de Juventud y la Plataforma Municipal de Juventud; también se dirigieron a servidores públicos como concejales y servidores dentro de la Secretaría de Bienestar Social, y la dirección de juventud, con la intención de sistematizar las respuestas derivadas de una serie de preguntas que le apuntaron al reconocimiento de la agenda pública de juventud posicionada por la población joven, sus necesidades e intereses y por supuesto a la identificación del reconocimiento de instrumentos programáticos dirigidos a la juventud del municipio. Las preguntas que se hicieron por actor fueron:

Jóvenes (organizados y no organizados) (Se entrevistaron 5 jóvenes pertenecientes a “Jóvenes por Envigado, la Plataforma Municipal de Juventud y El Consejo Municipal de Juventud de Envigado).

- *¿Conoces el Plan Municipal de Juventud?*
- *¿Cuáles son las necesidades de los jóvenes en el municipio de Envigado?*
- *¿La administración logra ver estas necesidades?*

- *¿Considera usted que en el municipio se desarrollan acciones vinculadas con temas de juventud?*

Concejales Municipales de Envigado (Se entrevistó a David Alfonso Londoño Arroyave, concejal del municipio de Envigado para el periodo 2020-2023).

- *¿Es importante la articulación de instrumentos como la Política Pública de Juventud, Plan Municipal de Juventud y el Plan de Desarrollo Municipal? ¿Por qué?*
- *¿Crees usted que la actual administración ha implementado activamente el Plan Municipal de Juventud? ¿Por qué sí o por qué no?*
- *¿Qué opina usted de que exista en el municipio instrumentos como el Plan Municipal de Juventud y que no están siendo implementados?*
- *¿Qué acciones considera usted que serían aportantes para articular el Plan Municipal de Juventud y el Plan de Desarrollo Municipal?*
- *¿Cuál fue la visión que se tuvo para proponer un proyecto como el Plan Municipal de Juventud?*
- *¿Cuál fue el propósito que se tenía con su implementación?*

Servidores de la Secretaría de Bienestar Social (Se entrevistó a dos servidores públicos, que se encuentran trabajando en el actual periodo de gobierno en la administración pública de Envigado).

- *¿Sabe usted qué son el Plan Municipal de Juventud, Plan de Desarrollo Municipal y Política Pública de Juventud?*
- *¿Cree usted que la administración actual ha implementado activamente el Plan Municipal de Juventud? ¿Por qué sí o por qué no?*
- *¿Es importante la articulación de instrumentos como la Política Pública de Juventud, Plan de Desarrollo Municipal y Plan Municipal de Juventud? ¿Por qué?*
- *¿Considera usted que estos instrumentos están articulados?*
- *¿Existe alguna estrategia dentro de las entidades para asegurar la articulación de estos instrumentos en temas de juventud? ¿Cuál?*

Se entrevistaron en total ocho personas de las cuales hay dos integrantes de la Plataforma Municipal de Juventud: Victoria Trespacios y Mateo Osorio; Guadalupe Mayorca quien hace parte del Movimiento JóvenesXAntioquia; Ismael Arango de Corporación Irídice; Santiago Franco actual consejero municipal de juventud, David Londoño concejal del Municipio

de Envigado y otros dos funcionarios de la Secretaría de bienestar Social: Juan David Márquez y alguien que desea permanecer anónimo.

Parte de los entrevistados son jóvenes que llevan años dentro de los procesos juveniles del municipio y reconocen muy bien los instrumentos con los cuales están respaldados, de manera que, se han organizado y participado a través del tiempo en diferentes espacios no solo de las juventudes envigadeñas, sino de espacios de decisión y concertación con las diferentes administraciones. Son solo tres individuos que pertenecen a la administración actual 2019-2023 y que conocen poco sobre los procesos de los jóvenes en el territorio y diversos insumos como PPJ y PMJ que respaldan la organización social y democrática de este foco poblacional. Por lo que, se podría decir que son los jóvenes lo que más actualizados están en temas de procesos de participación ciudadana y los instrumentos administrativos que existen en temas de juventud, incluso en comparación con los mismos servidores de la actual administración.

Con información derivada de la aplicación de estas preguntas, se pasó a un quinto paso que correspondió a la reproducción de una agenda pública municipal de juventud por medio de la sistematización de las entrevistas, con el fin de poder integrar y reconocer temas importantes para los jóvenes, que actores estratégicos y los mismos jóvenes refirieran. Esta agenda se consolidó en una matriz de Excel donde se encuentran, de manera general, los temas que destacaron los jóvenes por medio de las respuestas a las preguntas realizadas, para luego descargarlas y separarlas por subtemas (*Ver anexo 1. Matriz de sistematización de entrevistas y Agenda Municipal de Juventud*) Esto también se efectuó para reconocer las temáticas y preocupaciones existentes entre la población joven, y su reconocimiento dentro de la implementación de acciones por parte de la administración y sus unidades ejecutoras. En conclusión, se buscó integrar en temas y subtemas las respuestas que dieron los jóvenes a las preguntas realizadas para luego poder realizar una comparación con las agendas implementadas y la actual implementación de acciones en materia desde el sector gubernamental.

Finalmente se contrastaron los resultados obtenidos en cada uno de los pasos y se efectuaron una serie de recomendaciones y conclusiones útiles para que en el municipio de Envigado se puedan desplegar acciones que permitan realizar una mejor utilización de los instrumentos

de los que se dispone para orientar intervenciones públicas en este escenario puntual de juventud.

Capítulo 5: Análisis de implementación del Plan Municipal de Juventud en el Municipio de Envigado.

5.1 Ejes más y menos implementados del PMJ en la ciudad.

En el presente capítulo, se realizará una exposición de los resultados encontrados como producto de la aplicación de la metodología y la revisión de los instrumentos estratégicos y de planificación en materia de implementación de acciones pensadas para la juventud y que pueden o no, tener un vínculo directo con el Plan Municipal de Juventud de Envigado y sus correspondientes ejes estratégicos. Para ello se hará una validación de las acciones identificadas por cada uno de ellos y se presentarán de manera descendente respecto a la implementación.

Según lo nombrado en las entrevistas realizadas y la matriz de análisis entre los ejes estratégicos del PMJ, las líneas de acción de la PPJ y la revisión de los indicadores de planes de acción de los períodos 2016-2019 y 2020-2021, se señala cuáles son aquellos ejes estratégicos del PMJ que en un orden descendente de mayor a menor número de acciones tuvieron, en el marco de implementación, es decir, las acciones en el marco de las cuales fue puesto en consideración a la hora de diseñar otros programas, planes y proyectos vinculados con la juventud en la ciudad. *(Ver anexo 10. Matriz contraste Plan Municipal de Juventud, Política Pública de Juventud y planes de acción 2016-2019, 2020-2021).*

5.1.1 Eje de Empoderamiento juvenil

Sin duda este ha sido el eje, dentro del Plan Municipal de Juventud, que más se pudo ver reflejado en acciones implementadas dentro de los Planes de Desarrollo Municipal de los períodos 2016-2019 y 2020-2021 allí se encontraron acciones que van desde el tema familiar, cultural, deportivo, artístico, económico, de participación ciudadana, en salud, hasta educativos. Ejemplo de algunos indicadores son la Agenda Única Juvenil implementada, Mesas Zonales de Concertación y Diálogo Juvenil creadas, Actividades de reconocimiento al mérito juvenil realizados, atención a Jóvenes que participan en procesos de promoción de talentos y formación para el emprendimiento, entre otros.

Este eje de empoderamiento juvenil lo que pretende es recrear un escenario que posibilite el empoderamiento de los jóvenes como actores del desarrollo, para favorecer el ejercicio pleno de su ciudadanía. Según esto, se podría decir que dentro de estos planes de desarrollo se tuvo en cuenta enfoques o visiones que apuntarían a este eje estratégico del Plan de Juventud, por lo que, sí hubo inclusión directa o indirectamente del tema de empoderamiento juvenil.

Adicionalmente, se visibilizan en la matriz acciones concretas llevadas al plano de la inversión y la ejecución para los años, 2016, 2017, 2018 y 2021.

PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD TEMAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PLANES DE ACCION INDICADOR (ACTIVIDAD)	AÑO	
	1. Jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo	Familiar, educativo, organización y participación, y económico	1. Generación de conocimiento, Investigación y gestión de la información sobre las realidades, y la diversidad de las juventudes de Envigado	Promoción de la participación, organización y asociacionismo juvenil, como mecanismo para la implementación de la Política Pública y el Plan Municipal	2016	
				Fortalecimiento de los mecanismos de participación de la población juvenil mediante la operación del Sistema Municipal de Juventud en diferentes escenarios Municipales de Envigado	2016	
				Niños, niñas y adolescentes en alto riesgo y sus familias, vinculados a procesos Psicosociales y al buen uso del tiempo libre.	2017	
				Agenda Única juvenil implementada.	2017	
	7. Desarrollo Económico para la población Joven:	Cultura, deporte y recreación, y económico		Jóvenes que participan en procesos de promoción de talentos y formación para el emprendimiento.	2017	
				Pago de servicios públicos de la casa de la juventud Viga House	2017	
				Campañas de motivación y difusión por medios idóneos para que los jóvenes sean parte de las organizaciones sociales e instancias de participación.	2017	
	8. Jóvenes actores del desarrollo cultural:	Organización y participación, cultura, recreación		Mesas zonales de concertación y diálogo juvenil creadas.	2017	
				Sistema Municipal de Juventud con fortalecimiento realizado.	2017	
					2017	
Empoderamiento juvenil: Recrear un escenario que posibilite el empoderamiento de los jóvenes como actores del desarrollo, para favorecer el ejercicio pleno de su ciudadanía.	cultural:	Organización y participación, cultura, recreación			2017	
				Festival de Juventud realizado.	2017	
				Jóvenes que participan en voluntariado social, capacitados y promovidos	2017	
	9. Reconocimiento, Apropiación y aprovechamiento responsable del ambiente.	Familiar, educativo, organización y participación, cultura, recreación y deporte, y salud			Niños, niñas y adolescentes en alto riesgo y sus familias, vinculados a procesos Psicosociales y al buen uso del tiempo libre.	2018
					Agenda Única juvenil en el Municipio de Envigado.	2018
					Atención a Jóvenes que participan en procesos de promoción de talentos y formación para el emprendimiento	2018
					Campañas de motivación y difusión por medios idóneos para que los jóvenes sean parte de las organizaciones sociales e instancias de participación.	2018
	10. Impulso del deporte, la recreación y uso creativo del tiempo libre:	Familiar, educativo, organización y participación, cultura, recreación y deporte, y económico			Participación en las Mesas Zonales de concertación y dialogo juvenil.	2018
						2018

	10. Impulso del deporte, la recreación y uso creativo del tiempo libre:	Familiar, educativo, organización y participación, cultura, recreación y deporte, y económico		Atención a Jóvenes que participan en voluntariado social.	2018
				Festival de la Juventud	2018
	15. Producción de conocimiento e información con y para la juventud:	Familiar, educativo, organización y participación, cultura y salud		Agenda Única de juventud diseñada e implementada por año.	2021
				Actividades de reconocimiento al mérito juvenil realizados	2021
				Festivales de Juventud realizados	2021
				Subsistema de Participación Juvenil con asistencia técnica	2021

Matriz contraste Plan Municipal de Juventud, Política Pública de Juventud y planes de acción 2016-2019, 2020. (Elaboración propia).

5.1.2 Eje de Jóvenes en sintonía con la vida

Un segundo eje que presentó varias acciones encaminadas al cumplimiento de su objetivo es Jóvenes en sintonía con la vida, donde se busca propiamente reconocer a los jóvenes como seres individuales y sociales; y promover acciones encaminadas hacia la comprensión y construcción de sus proyectos y planes de vida. Dentro de este, se logró identificar indicadores que le apuntan a la promoción de la cultura, deporte, diversidad, integración familiar, participación, organización, entre otros. Algunos indicadores son: campamentos juveniles realizados, jóvenes atendidos e intervenidos con metodologías alternativas desde el CEJU para la construcción de proyectos de vida, acciones de reconocimiento de diversidad realizadas, entre otros.

Al igual que el eje anterior sobre empoderamiento juvenil, se contemplan también acciones por parte de las administraciones de los períodos 2016-2019 y 2020-2021, que incorporan este tema dentro de su plan de gobierno. Y acciones implementadas específicamente en las vigencias: 2017, 2018, 2020 y 2021.

PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD TEMAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PLANES DE ACCIÓN INDICADOR (ACTIVIDAD)	AÑO
Jóvenes en sintonía con la vida. Reconocer a los jóvenes como seres individuales y sociales; promoviendo acciones encaminadas hacia la comprensión y construcción de sus proyectos y planes de vida	4. Género y Diversidad juvenil:	Cultura, deporte y recreación, y económico	2. Formación y actualización permanente de Agentes Locales de Juventud, familias, docentes y demás actores que trabajan y se relacionan de manera cotidiana con la juventud.	Jóvenes atendidos e intervenidos con metodologías alternativas desde el CEJU para la construcción de proyectos de vida.	2017
				Campamentos juveniles realizados.	2017
				Atención a Jóvenes con metodologías alternativas desde el CEJU para la construcción de proyectos de vida	2018
	6. Jóvenes en sintonía con la Vida:	Familiar, educativo, organización y participación, cultura, deporte y recreación, salud, económico y ambiental		Campamentos juveniles realizados	2018
				Acompañamiento jóvenes construyendo tejido social Municipio de Envigado	2020
				Asistencia Viga House-centro de asistencia Integral Municipio de Envigado	2020
	11. Familia, institucionalidad y diálogo intergeneracional:	Familiar, educativo, organización y participación, y cultura		Centro de Encuentro Juvenil con actividades y servicios para la construcción de proyectos de vida operando	2021
Organizaciones juveniles acompañadas y fortalecidas			2021		

	13. Juventud en situación de discapacidad:	Familiar, educativo, organización y participación, deporte y recreación, y salud	Acciones de reconocimiento de diversidad realizadas	2021
			Gestionar la construcción del Centro de Encuentro Ciudadano Juvenil	2021

Matriz contraste Plan Municipal de Juventud, Política Pública de Juventud y planes de acción 2016-2019, 2020. (Elaboración propia).

5.1.3 Eje de Protección social

Un tercer eje estratégico que pudo ser articulado a diferentes acciones dentro de los planes de desarrollo y en consecuencia en los planes de acción fue Protección Social que tiene como fin la salud integral para los jóvenes. Garantizar el acceso a servicios de salud, la promoción y prevención por medio de programas que potencien el autocuidado y la toma de decisiones responsables respecto a su salud mental y los derechos sexuales y reproductivos. Este alude a temas como la salud, economía, deporte, la recreación, inclusión y medio ambiente, por lo que, se vincula a indicadores como: Jóvenes víctimas del conflicto armado con acompañamiento y orientación psicosocial, atención institucional para niños, niñas y adolescentes con vulnerabilidad psicosocial, campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas, atención integral a la niñez y la adolescencia del Municipio de Envigado, entre otros indicadores que le apuntan a estos

temas. Lo cierto, sin embargo, es que este eje ya presenta acciones, medidas mediante indicadores en los respectivos planes indicativos en una cantidad significativamente menor con respecto de los anteriores ejes, pese a que involucra un alcance de intervención si se quiere con muchas más dimensiones para el bienestar de los jóvenes. En este caso, las acciones tuvieron lugar en las vigencias: 2016, 2017, 2018 y 2020.

PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD TEMAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PLANES DE ACCIÓN INDICADOR (ACTIVIDAD)	AÑO
Protección social: salud integral para los jóvenes. Garantizar el acceso a servicios de salud, la promoción y prevención a través de programas que potencien el auto cuidado y la toma de decisiones responsables respecto a su salud mental y los derechos sexuales y reproductivos.	14. Atención integral a jóvenes en situación de riesgo:	Familiar, deporte y recreación, salud y económico	Enviado, propendiendo también, por la articulación con procesos desarrollados en los ámbitos regional, nacional e internacional.	Atención integral a la niñez y la adolescencia del Municipio de Envigado	2016
				Cupos de institucionalización ofrecidos a niños, niñas y adolescentes en alto grado de vulnerabilidad socio familiar por año.	2017
	3. Salud Integral para jóvenes	Familiar, educativo, organización y participación, deporte y recreación, salud y ambiental		Adolescentes entre los 14 y los 17 años infractores de la ley penal y sus familias que reciben atención psicosocial.	2017
				Casos de la población joven en situación de vulnerabilidad atendidos y resueltos por las instituciones competentes.	2017
				Jóvenes víctimas del conflicto armado con acompañamiento y orientación psicosocial	2017
				Atención institucional para niños, niñas y adolescentes con vulnerabilidad psicosocial	2018
				Adolescentes entre los 14 y los 17 años infractores de la ley penal y sus familias que reciben atención psicosocial.	2018
				Población joven en situación de vulnerabilidad atendidos y resueltos por las instituciones competentes	2018
				Jóvenes víctimas del conflicto armado con acompañamiento y orientación psicosocial	2018
				Campañas realizadas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas.	2017
				Campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas	2018
				Realización de oportunidades y alianzas para jóvenes vulnerables Municipio de Envigado	2020

Matriz contraste Plan Municipal de Juventud, Política Pública de Juventud y planes de acción 2016-2019, 2020. (Elaboración propia).

5.1.4 Eje de Jóvenes y ruralidad

Este eje estratégico que cuenta con un enfoque rural es uno de los que presenta menos indicadores y acciones ya sea diseñadas o implementadas que apunten a la inclusión, reconocimiento y promoción de los jóvenes en lo rural, tanto con un enfoque diferencial como con estrategias para la educación en la ruralidad. En conclusión, no hubo un acercamiento desde las administraciones y sus planes de acción que tuviesen en cuenta este eje que no solo apunta a la ruralidad en sí, sino también a los sus proyectos de vida, la participación ciudadana, la organización, entre otros temas.

A diferencia del eje anterior que no logró ser contemplado en indicadores de manera más precisa, hubo otros ejes estratégicos que sí fueron tenidos en cuenta a la hora de diseñar e implementar acciones que respondieran a sus objetivos. Estos ejes fueron “Empoderamiento juvenil”, “Jóvenes en sintonía con la vida” y “Protección social” quienes se lograron vincular con acciones concretas incluidas dentro del Plan de Desarrollo del Municipio.

Sin embargo, es importante reflexionar sobre si existe o no un interés por parte del gobierno y sus servidores a la hora de articular la población joven rural envigadeña a actividades y acciones que busquen no solo responder a lo que esta población necesita, sino también a dialogar e intervenir en los intereses territoriales que tienen. Es por esto que, se debe no solo planear e integrar a un plan o una política que incluya la ruralidad envigadeña, sino también velar por el cumplimiento de estas pues muchas veces se planifica algo pero no se ejecuta o si se hace, no genera impacto; es aquí donde se reconoce la importancia de realizar correctos diagnósticos, lecturas y reconocimiento de la población y su territorio para lograr implementar acciones pertinentes que ayuden al desarrollo de sus habitantes en diferentes aspectos sociales, culturales, educativos y económico.

Dentro del análisis que se realizó a los planes de acción e indicativos se logra evidenciar la poca voluntad que tuvo el gobierno de turno por diseñar e implementar acciones que lograran acoger a la población joven y rural del municipio, solo unas pocas como las mesas de concertación que se hacen con los jóvenes de algunos colegios de veredas del municipio donde se busca generar una agenda para el festival de la juventud y algunas actividades que se buscan ejecutar incluyen a la ruralidad. Sin embargo, esto no es suficiente para decir que existen acciones que logren llegar a abarcar la población joven rural de Envigado de manera transversal e integral en temas educativos, sociales, participación ciudadana, entre otros.

Cuando se habla de voluntad política, se refiere a un elemento crucial para entender si un político está comprometido o no con un tema o una propuesta, así lo explica Deutsch en *“Los Nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control político”* cuando precisa en esa voluntad que tira o afloja decisiones, acciones e intenciones. Esta voluntad está ligada a dos elementos más: el poder y la decisión. El poder que tiene la persona sobre el sistema y las

decisiones que se toman allí mismo. Esto se ve representado en la voluntad como mecanismo vinculante a las decisiones, que, para el caso del municipio de Envigado, se ven reflejadas en las determinaciones que tienen los servidores y funcionarios públicos frente a temas en específico.

Como se evidenció en las entrevistas realizadas a concejales y funcionarios de Envigado más el trabajo práctico dentro de la secretaría, es claro que esa voluntad que tienen los funcionarios y servidores como compromiso con la implementación del plan, no se llevó a feliz término por el desconocimiento de la existencia del mismo, sino por falta de voluntad e interés por conocer el Plan Municipal de Juventud. Es entonces una causa de las fallas de la implementación, puesto que, no hay compromiso para intervenir en este asunto de interés público. El que afirmen que desconocen el insumo y que no demuestran interés por saber qué es y para qué sirve, están manifestando su poca o nula voluntad. Si por el contrario, decidieran analizarlo y discutirlo en los espacios correspondientes, se podría implementar esta hoja ruta de temas de juventud en el territorio por medios de los planes, programas y proyectos, y articulando a otros insumos que abarcan los temas de juventud.

También esa voluntad política como la define Rousseau donde el político da visto bueno o no a determinada propuesta teniendo en cuenta la voluntad general que se ve reflejada en la voluntad del pueblo, de lo que quiere la sociedad, Y es través de un contrato social que se ve plasmado esa voluntad general. Es por esto que, es necesario que el servidor público no solo escuche la voz general del pueblo, sino que opte por lo que el pueblo quiere. El plan, siendo un instrumento construido por una administración en determinando momento donde se reconoce a profundidad los intereses y necesidades de los jóvenes (pueblo) en términos socioculturales, territoriales, educativos, económicos, entre otros; debe determinar la voluntad del pueblo cuando este se implementa y se tiene en cuenta a la hora de ser socializado. Es por esto que, se debe ver reflejada la voluntad política a la hora de poner en marcha estas herramientas político-administrativas, pues el poder y las decisiones conducen a una eficacia y eficiencia en los logros y objetivos que tienen los mismos.

PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD TEMAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PLANES DE ACCIÓN INDICADOR (ACTIVIDAD)	AÑO
Jóvenes y ruralidad: Diseñar e implementar acciones y estrategias integrales de inclusión, reconocimiento y promoción de la ciudadanía juvenil en el ámbito rural, con enfoque diferencial, implementación de estrategias de educación rural.	2. Jóvenes promotores y constructores de la ruralidad Enviagedeña	Educativo, organización y participación, cultura, deporte y recreación, económico y ambiental	4. Diseño e implementación de diferentes estrategias comunicativas (publicaciones, campañas, redes sociales, entre otros) para la divulgación de procesos de juventud en	Acciones de inclusión a jóvenes rurales realizadas	2021

Matriz contraste Plan Municipal de Juventud, Política Pública de Juventud y planes de acción 2016-2019, 2020. (Elaboración propia).

5.1.5 Eje de Educación para todos y todas

PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD TEMAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PLANES DE ACCIÓN INDICADOR (ACTIVIDAD)	AÑO
Educación para todos y todas: Favorecer la población juvenil con una educación incluyente, de calidad y continuada, con acceso a la básica primaria-secundaria y estudios superiores	5. Promoción de Educación con calidad y pertinencia para los y las jóvenes. 12. Desarrollo científico y tecnológico: Educativo	Educativo, cultura, deporte y recreación, y salud	3. Promoción de la organización y participación de la población joven y generación de espacios de interacción		

Matriz contraste Plan Municipal de Juventud, Política Pública de Juventud y planes de acción 2016-2019, 2020. (Elaboración propia).

Puntualmente, proyectos en la dimensión educativa con enfoque diferencial y poblacional específico para la juventud, y atendiendo a las directrices del PMJ, que aluden a la inclusión, la calidad y las necesidades de los jóvenes del municipio, no se encuentran ejecutados o en ejecución.

Uno de los que no se logró articular con una acción y/o indicador de planes de acción fue “Educación para todos y todas: Favorecer la población juvenil con una educación incluyente, de calidad y continuada, con acceso a la básica primaria-secundaria y estudios superiores”. Esto hace pensar que, a la hora de diseñar un plan de desarrollo, no se visualizó este eje y su enfoque poblacional enfocado en las necesidades específicas de juventud. Y aunque se reflejan acciones relacionadas al tema educativo, no se precisa un vínculo evidente con este.

Para dar cuenta de lo anterior, se desarrolla a continuación un ejercicio que demuestra la no articulación entre instrumentos diseñados y ya existentes como el PMJ con los planes de la administración actual. Los proyectos y los indicadores revisados en el lapso de 2016 y 2021 en términos amplios de educación para esos años, están vinculados con: infraestructura,

actividades que recogen todo tipo de población donde se brinda diversa oferta para acceder a cursos, charlas, encuentros pedagógicos y académicos, etc.

Por ejemplo, para el periodo 2016-2019 se tienen indicadores como “Estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones oficiales, beneficiados en programas técnicos articulados con la educación superior”, “Estudiantes en edad escolar en situación de vulnerabilidad, atendidos con estrategias psicopedagógicas (víctimas, etnias, desmovilizados y/o con discapacidad cognitiva”, “Semilleros de investigación en la educación técnica, tecnológica y superior, implementados”, entre otros. Estos indicadores de producto son encontrados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 dentro de la Línea 3, pero que, aunque están allí plasmados, según los documentos que se entregaron por medio del derecho de petición donde se pedía los informes de seguimiento a los planes de acción y planes indicativos, no se lograron encontrar estas acciones que dieran cuenta de la articulación e implementación de este eje estratégico dentro de las acciones realizadas para este período.

Para el periodo 2020-2023, en el Plan Municipal de Desarrollo de Envigado se proyectaron esfuerzos para el desarrollo de acciones vinculadas con la educación en términos generales así: número de bachilleres, número de graduados que acceden a educación básica primaria, bachillerato, avances en la formulación e implementación de la Política Pública del Ecosistema Educativo Municipal, jóvenes del municipio beneficiados con estrategias para el acceso y permanencia a la educación superior, tasa de deserción estudiantil, beneficios otorgados a estudiantes como estrategias de apoyo económico de la Institución Universitaria de Envigado, entre otros. Esta información se corresponde con las acciones incluidas en planes de desarrollo de los distintos periodos de gobierno, y que no pudo ser contrastada con su implementación en instrumentos de seguimiento a planes de acción y planes indicativos, dada la dificultad en la consecución de dicha información por los canales oficiales. Lo cual, sigue siendo información proyectada, pero de la que no se tiene completa certeza que haya sido implementada, puesto que no se tuvo acceso a los planes indicativos y de acción en los que es posible corroborar la ejecución presupuestal y el avance en ejecución de acciones.

Tal como se indicó al inicio de este apartado, en los periodos revisados sólo se observan programas generalizados y amplios cumpliendo así con los objetivos del gobierno de turno en materia educativa. Y en conclusión, debido no solo a la falta de información e informes entregados por la administración para este trabajo y las pocas acciones encontradas que logran relacionarse con el Plan Municipal de Juventud, estas no logran evidenciar la articulación y el cumplimiento de este durante las últimas dos administraciones, e incluso así estén relacionados proyectos y actividades de educación, salud, empoderamiento, economía, cultura, entre otros que por lo general son implementadas en planes de gobierno.

Para proseguir con el análisis se retoma un punto que se explicó en el apartado metodológico, y es reiterar que el ejercicio de realización de entrevistas semiestructuradas permitió efectuar un reconocimiento desde la voz de los jóvenes y de otros actores estratégicos, de las necesidades y demandas que tienen como grupo poblacional a la luz de las acciones que se llevan a cabo en el municipio en la actualidad y sumado a ello, expusieron algunas referencias que tienen de los instrumentos que se han revisado y analizado en este trabajo, es por lo que, esos aportes se consolidaron en el siguiente apartado, dado que constituyen un insumo valioso para contrastar la correspondencia entre las acciones que se ejecutan en el municipio y las que los ciudadanos estiman son las necesidades sentidas que se deben gestionar. Esta no es a todas luces una muestra representativa, pero es un ejercicio de sondeo cualitativo, que posibilita identificar percepciones generalizadas frente al tema y que pueden ser útiles para enfatizar la necesidad de implementar con suficiencia el PMJ.

5.2 Identificación de las necesidades en materia de Juventud en el Municipio:

En el recorrido de esta sistematización de práctica y en el análisis realizado en torno a la implementación del Plan Municipal de Juventud en el Municipio de Envigado, es importante mencionar las entrevistas realizadas a diferentes personas con preguntas alrededor de este plan. En principio se buscó entender la perspectiva que tienen estos actores frente a la implementación y lo que esta conlleva dentro de la sociedad misma en aras de las problemáticas, necesidades e intereses de los jóvenes de Envigado. En ese orden, a partir de la sistematización de entrevistas se ha logrado identificar un sondeo o reflejo de lo que puede ser la Agenda Pública Municipal en materia de juventud, que como es de conocimiento,

recoge los temas y subtemas importantes para la juventud. (*Ver anexo 9. Matriz Agenda Pública Municipal*).

Como se sostuvo en párrafos anteriores, se realizaron entrevistas a diferentes actores de la administración, de la sociedad civil y de organizaciones del municipio para dar respuesta a preguntas que tienen como objetivo el indagar más sobre la perspectiva que tienen los ciudadanos sobre este instrumento que busca ser una guía en temas de juventud para el municipio.

Para iniciar con este proceso de recopilación que se construye a partir de las respuestas de estos actores, es necesario identificar los temas y subtemas que se evidencian dentro de estas entrevistas. Para esto, se da inicio con las respuestas de los jóvenes que hacen parte de organizaciones como la Plataforma Juvenil de Envigado donde Victoria Trespacios y Mateo Osorio respondieron preguntas que dan cuenta de cuáles son las necesidades de los jóvenes y cuál es el conocimiento que tienen en la administración del Plan Municipal de Juventud. Victoria responde que la administración no reconoce la fuerza que tiene la juventud, además, puntualiza que estos necesitan ser incluidos en las políticas públicas y refuerza con la idea de que existe una indiscutible urgencia de conocer y caracterizar los jóvenes que habitan en el territorio para crear más espacios donde se incluyan.

Mateo Osorio es otro integrante de la PMJ, quien responde a las mismas preguntas diciendo que, aunque no conoce el Plan Municipal, las necesidades de la juventud giran en torno a mejoras en el sistema de educación desde la guardería hasta la educación superior con enfoque investigativo y experiencial. También hace énfasis en la necesidad de desarrollar estrategias para la inclusión laboral de los jóvenes sin experiencia. Además de esto, dice que es necesario más espacios de debate, discusión y participación ciudadana que permita a los jóvenes desenvolverse en temas sociales, políticos y democráticos. Y, por último, dice que se necesita incrementar oportunidades de estudio en otras lenguas e idiomas.

Otros jóvenes también fueron entrevistados, algunos de ellos hacen parte de organizaciones como JóvenesXAntioquia e Irídice. Maria Guadalupe integrante de JóvenesXAntioquia

responde a la pregunta sobre las necesidades de los jóvenes en Envigado a lo que asegura lo siguiente:

“ Hay una falta de espacios culturales, poca oferta universitaria además de las becas que no son adecuadas a las condiciones de los jóvenes envigadeños, la educación sexual de las instituciones (en) mucho(s) de los casos es inadecuada, pocos espacios donde el joven pueda expresar sus opiniones sin ser satanizado, no hay espacios adecuados para los jóvenes con discapacidad, pocos espacios para deportes alternativos, sistema de transporte con horarios inflexibles, provocando que los jóvenes rurales muchas veces estén "descomunicados" de lo urbano y viceversa, los jóvenes rurales no cuentan con espacios a parte de los colegios para fortalecer sus habilidades culturales, deportivas o simplemente de recreación "parche" (Maria Guadalupe, miembro de JóvenesXAntioquia, comunicación personal martes 8 de Febrero de 2022)

Ismael Arango quien pertenece a la organización Irídice responde a las mismas preguntas diciendo que conoce el Plan Municipal de Juventud y que algunas de esas necesidades giran alrededor de temas como el empleo, la orientación en talentos e individualidades que lleven a un empleo de acuerdo con sus capacidades.

También se entrevista a un consejero municipal de juventud de Envigado a quien se le pregunta igualmente por las necesidades de la juventud el cual responde:

“Envigado es un municipio bastante peculiar respecto al caso colombiano. Se puede decir, a grandes luces, que las necesidades básicas han sido satisfechas para la mayoría de población del municipio. Entonces ahora pasan a ser relevantes otro tipo de necesidades nuevas o, al menos, poco comunes. Hablé de emprendimiento, luchas por la diversidad, la escucha activa a la población joven, la sostenibilidad, el activismo, entre otros. Los jóvenes van más allá de lo común. En Envigado es más común que un joven pida espacios para ejercer sus prácticas culturales o deportivas (organizativas al fin y al cabo) a pedir seguridad o acceso a servicios públicos. Sin

embargo, vale resaltar que existe poca (o nula) oferta de subsidios para jóvenes, especialmente en educación superior” (Santiago Franco, miembro del Consejo Municipal de Juventud de Envigado, comunicación personal martes 8 de febrero de 2022)

Además de las respuestas de estos jóvenes, también se realizan otras preguntas relacionadas con el Plan Municipal de Juventud a servidores públicos, entre los que destaca un concejal que respondió a la siguiente pregunta sobre la existencia de este plan y una serie de acciones que sería importante articular con este instrumento, el Plan de Desarrollo Municipal.

Sin embargo, el concejal David Londoño manifestó desconocer la existencia de este y no consiguió responder de manera satisfactoria las demás preguntas relacionadas con dicho plan de juventud. Otra de las preguntas que se le realizó, fue sobre lo importante de la articulación de instrumentos como la Política Pública de Juventud, Plan Municipal de Juventud y el Plan de Desarrollo Municipal, a lo que respondió:

“Es esencial dicha articulación, porque la Política Pública de Juventud es el marco normativo y estratégico construido democráticamente para que, a pesar de los cambios de gobierno, periódicos cada 4 años que por ley existen en los municipios, se tenga unos objetivos claros de la forma en la cual se va a apoyar el desarrollo de las juventudes de nuestro territorio. Esa PPJ no sería más que un papel, sino se construye a partir de ella un Plan Municipal de Juventud que, con base en los objetivos, mecanismos, líneas estratégicas e instancias de participación juvenil, programe proyectos, actividades y metas para materializar lo soñado y planteado en la PPJ. Es decir, en mi concepto, el PMJ es hijo de la PPJ; adicionalmente un Plan de Desarrollo Municipal es el máximo compromiso de un dirigente de turno y en dicho documento se consolidan la inversión presupuestal y los proyectos que ejecutará su respectivo alcalde, para que un PDM se considere bien elaborado, es necesario que consulte el PMJ e integre en sus metas las metas de juventud.

En conclusión, es esencial que estén articulados estos tres instrumentos para lograr que se cumpla lo que democráticamente definieron las juventudes de nuestro

territorio.” (David Londoño, Miembro del Concejo Municipal de Envigado, Comunicación personal viernes 11 de febrero de 2022).

Aunque desconoce la existencia del Plan Municipal de Juventud de Envigado, David reconoce la importancia de la articulación de los diferentes instrumentos administrativos para llegar a cumplir las metas y los objetivos propuestos por la misma administración y lo definido por los mismos jóvenes de manera democrática.

Por último, se realizaron preguntas a dos servidores de la Secretaría de Bienestar Social que es la unidad ejecutora encargada, por medio de la dirección de juventud, de trazar metas, objetivos y actividades para esta población en el municipio. Uno de los entrevistados, pidió reserva con su nombre, y respondió a las preguntas sobre el conocimiento del Plan Municipal de Juventud, Plan de Desarrollo Municipal y Política Pública de Juventud; la implementación activa del Plan Municipal de Juventud por parte de la administración, por qué sí o por qué no; sobre si es importante la articulación de instrumentos como la Política Pública de Juventud, Plan de Desarrollo Municipal y Plan Municipal de Juventud y por qué; si considera que estos instrumentos están articulados y si existe alguna estrategia dentro de las entidades para asegurar la articulación de estos instrumentos en temas de juventud, y cuál sería. De manera que responde así a las preguntas mencionadas anteriormente:

1. “En relación con los tres instrumentos, identificó a los tres. No obstante, el Plan Decenal de Juventud de Envigado, nunca fue aprobado por el Concejo Municipal o decretado por el alcalde, por tal razón, no tiene efectos jurídicos”.
2. “No, porque no se encuentra vigente al no cumplir con las formalidades legales.”
3. “Sí, porque debe existir armonización entre estos instrumentos. El plan de desarrollo cumple con una serie de metas/indicadores que busca impactar positivamente las realidades de la población, y la política pública de Juventud identifica las necesidades de la población mediante una investigación y enruta a la administración sobre qué programas debe invertir sus recursos. Una política pública sin recursos solo es papel sin sentido alguno, y el recurso dependerá de cómo el plan de desarrollo sea coherente con las líneas de acción de la política pública.”

4. “No, no están articulados, los indicadores del Plan de Desarrollo del Municipio no se encuentran 100% relacionados a las líneas estratégicas de la Política Pública.”
5. “Actualmente, se intenta articular las unidades ejecutoras para cumplir con todas las líneas de acción de la Política Pública. Sin embargo, el protagonista principal para que se pueda articular y armonizar estos instrumentos es el Comité de Política Pública de Juventud conformado por miembros de diferentes unidades ejecutoras, quienes deben crear un plan de acción para la implementación de la Política pública de Juventud” (Servidor de la Secretaría de Bienestar Social, comunicación personal viernes 11 de febrero de 2022).

A las mismas preguntas respondió Juan David Márquez, otro servidor de la secretaría:

1. “Si, el Plan Municipal de Juventud es un manual que vela por los derechos de los jóvenes en el municipio, teniendo allí las garantías que los mismos tienen frente a los mecanismos que los cobijan en la constitución.
2. Personalmente creo que le hace falta a la administración apropiarse en temas juveniles, sin embargo, no dejo a un lado el trabajo que hace la administración por preocuparse por cada una de las grupos sociales y culturales del municipio. En conclusión, creo que, si ha implementado su estrategia municipal de juventud, pero le queda faltando mucho más por hacer, puesto que nosotros los jóvenes somos quienes tomaremos las riendas de los puestos que ellos tienen actualmente.
3. No sé.
4. Realmente no lo sé o no estoy del todo enterado de esto.
5. No sé (Juan David Márquez, funcionario de la Secretaría de Bienestar Social, comunicación personal viernes 11 de febrero de 2022).

Después de haber dirigido las preguntas y enseñado las respuestas de los jóvenes y servidores públicos de la administración, se observan temas y subtemas que dan paso a esa agenda donde están contenidos a grandes y medianos rasgos los intereses y necesidades expresados por estos jóvenes. De hecho, parte de este ejercicio se ha logrado concretar sobre la base de los instrumentos implementados y no implementados por la administración, de manera que, es

muy pertinente analizar cómo ha sido llevado a cabo el proceso de reconocer, y poner en consideración estas percepciones tan válidas e importantes, sobre las cuales se deben formular y poner en marcha acciones en vía de conceder respuestas oportunas y satisfactorias a las necesidades y expectativas de este grupo de interés.

Para ser más específicos se han logrado identificar temas como la cultura, aun cuando es esta una cuestión importante dentro del municipio, puesto que, dentro del territorio existen muchos jóvenes artistas que buscan espacios de reconocimiento y aprendizaje. Es un municipio donde abunda el interés por estos temas y la misma administración ha buscado poder responder a estas potencialidades. Dentro de este tema, se distinguen unos subtemas que van desde el diagnóstico artístico que permita caracterizar esta población que realiza prácticas culturales y artísticas para que luego se pueda entregar una agenda y una serie de actividades que permitan visibilizar el arte dentro del municipio. También el desarrollo y el reconocimiento cultural para impulsar el territorio como potencia cultural a nivel nacional e internacional. Es claro que, por la gran oferta de artistas en el municipio, este a través de proyectos y programas que les brinden recursos, espacios y reconocimiento a los artistas, tiene grandes posibilidades de llegar a ser un atractivo para actores del medio artístico y cultural, incluso de convertirse en un territorio referente para grandes ciudades que abra puertas y oportunidades tanto para los artistas como para el resto de envigadeños en general.

Otro tema que se detalló en las entrevistas fue la educación, siendo esta no solo un derecho fundamental, sino la oportunidad de muchos jóvenes para lograr sus proyectos de vida y metas, de manera que, con acceso a una educación con calidad puedan ir construyendo futuro para sí mismos y para el territorio. Dentro de este tema están otros como la educación sexual que busca enseñar a las personas sobre el cuidado de sí mismos, hacia los demás, sobre el cuerpo y su relación con el otro, con el día a día y lo que esto significa para cada uno. También se habla sobre educación económica que permita a los jóvenes manejar sus finanzas y aprender sobre cómo se debe administrar el dinero sea para invertir o para gastos. Seguido al tema de educación económica, también se habla sobre idiomas, un tema que parece ser importante para los jóvenes del municipio quienes buscan una oferta que les brinde el acceso a idiomas.

También se habla sobre inclusión y diversidad, hecho que busca, no solo el reconocimiento a los diferentes jóvenes del territorio desde su género e identidad sexual, sino espacios donde todos se sientan incluidos desde infraestructura que permita a la población con discapacidad acceder a escenarios y oportunidades con el impulso de actividades y programas que lleven al joven a ser visibilizado por sus capacidades y habilidades, esto con la intención de abrir campo a espacios alternativos. En relación con diversidad e inclusión se podría relacionar con otro tema importante que busca el incluir otros espacios alternativos y es el tema de deportes donde se puedan otorgar más locaciones y equipamiento para la práctica de deportes alternativos. Es importante mencionar aquí, que en el Municipio de Envigado se han realizado diferentes placas deportivas, gimnasios y parques ecológicos donde toda la población puede disfrutar y acceder, sin embargo, muchos jóvenes siguen exigiendo otro tipo de zonas para deportes extremos y alternativos que incluyan materiales y agendas de actividades.

Para esta agenda, también se identificó el tema de ruralidad, un tema muy importante para los jóvenes del municipio, pues no solo en las entrevistas se pronunciaron elementos referentes, sino en las diferentes reuniones y mesas de concertación y decisión programadas y efectivamente llevadas a cabo entre administración y juventud. En estos espacios se ha hablado mucho sobre la población joven de la ruralidad quien busca ser incluida a los programas y dinámicas sociales del municipio, obviamente con todas las especificidades y características de su estilo de vida, pero además reconociéndolos como parte importante del territorio envigadeño. Temas como el acceso al transporte público en los entornos rurales, puesto que, el transporte es insuficiente y no abarca toda la zona rural del municipio; la seguridad que es poca o inexistente en la periferia, y la inclusión a espacios urbanos, donde se reconozca esta población desde su identidad, hasta lograr encontrar puntos de similitud para conversar sobre el desarrollo y la cultura de Envigado.

Para finalizar la identificación de temas y subtemas que conforman esta aproximación a lo que es esa agenda local, se tiene un tema muy importante y reiterado en varias ocasiones y diferentes espacios donde la juventud se pronuncia y es la participación ciudadana. Durante

las entrevistas varios jóvenes hablaban sobre la participación ciudadana, el liderazgo, la importancia de la formación política, los colectivos, movimientos y organizaciones, la consciencia social y los espacios de integración social y política.

De manera que, con todo lo expuesto hasta este punto, es posible afirmar que gran parte de lo señalado por los actores en el sondeo para identificar una serie de elementos generales sobre las necesidades de la población joven en el municipio, tiene una correspondencia directa con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Juventud que se han implementado en Envigado, pero que en la actualidad presentan múltiples oportunidades de mejora y robustecimiento así:

Protección social: inclusión del grupo poblacional de juventud, así como de jóvenes con discapacidad, mejoramiento en la calidad de la oferta de educación sexual acorde con las necesidades de los jóvenes del municipio.

Empoderamiento juvenil: participación política de los jóvenes, luchas por la diversidad, activismo.

Jóvenes y ruralidad: inclusión y ampliación de oportunidades para los jóvenes rurales, generación de nuevos servicios que posibiliten la conectividad territorial para que los jóvenes rurales accedan a las oportunidades y dinámicas que se tejen en la urbanidad.

Educación para todos y todas: generación de oportunidades de financiación de becas para jóvenes, apertura de oferta de subsidios acordes con las necesidades de los jóvenes del municipio, ampliar el equipamiento y las oportunidades en educación superior para los jóvenes envigadeños, desarrollar acciones educativas con enfoque joven.

Jóvenes en sintonía con la vida: Trabajar en la generación de oportunidades de emprendimiento para jóvenes, caracterizar la población joven de Envigado.

Hecho, que continúa ratificando la necesidad de que el municipio tome en consideración de una manera rápida, la institucionalización, formalización e implementación y articulación del plan Municipal de Juventud.

Capítulo 6: Conclusiones y recomendaciones.

Llegados a este punto, se procede a plantear una serie de conclusiones producto de los resultados encontrados en el proceso de revisión y análisis de la información primaria y secundaria, de manera puntual el énfasis de estas está situado en: la poca inclusión que existe en el municipio hoy por hoy de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y la importancia que tiene el factor de voluntad política en el marco de implementación del PMJ y por último, se socializan un conjunto de recomendaciones que pueden resultar de utilidad para la administración en la tarea de orientar mejor el proceso de aprovechamiento de los instrumentos estratégicos y de planeación de los que dispone, articular los instrumentos de planificación y gestión en materia de juventud con los que cuenta el municipio y contemplar en el diseño y la implementación de instrumentos de planificación y gestión la participación de diferentes grupos poblacionales y actores estratégicos.

6.1 Conclusiones.

6.1.1 Hay un desconocimiento del Plan Municipal de Juventud y una insuficiente referencia del mismo en otros instrumentos de planeación y gestión.

De conformidad con lo estipulado en el mismo PMJ, es este un documento que desde su formulación se ha concebido como la herramienta estratégica que implementa la Política Pública de Juventud y propende por el fortalecimiento de este grupo poblacional, como actor estratégico del desarrollo territorial en el reconocimiento de sus realidades y su diversidad. No obstante, y de conformidad con la información secundaria revisada en el marco de implementación del presente trabajo, y con la validación efectuada mediante la aplicación de las respectivas entrevistas con actores estratégicos e involucrados en temas de juventud en el municipio de Envigado, es posible sostener que en términos generales hay un desconocimiento del contenido del PMJ y por ende una subutilización y sub ejecución del mismo que presenta diversas oportunidades de mejora. El hecho de que sea un instrumento estratégico y transversal que no se haya aprobado, ni decretado, deja ver que no hay una dinamización política, técnica y social para su formalización, difusión y plena implementación, que sin lugar a dudas, tiene repercusiones directas en el tratamiento que se da a la priorización situacional de la población joven del municipio y en ese orden a la gestión

de la oferta institucional que tiene efectos en la vida de la población joven, en dimensiones tales como: organización y participación, educación, deporte y recreación, salud, familia, economía, medio ambiente, cultura, entre otros.

6.1.2 La poca inclusión de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones.

El Plan Municipal de Juventud entendido como la carta de navegación en temas de juventud dentro del municipio, ha sido una herramienta que busca desde su diseño ser una guía para los administrativos quienes basados en sus objetivos y ejes estratégicos pretenden sacar adelante los diferentes procesos y dinámicas de participación de esta población, y además de esto, el fortalecer las potencialidades de dicha población. Sin embargo, a la hora de la verdad este plan no ha sido reconocido y valorado correctamente, esto según lo mencionan los jóvenes y servidores públicos que respondieron a preguntas que giran en torno al tema. Para los jóvenes es indispensable que estas acciones sean correctamente implementadas, puesto que, reconocen e integran otras visiones necesarias a la hora de responder con programas y actividades a la juventud.

Las diferentes acciones en materia de participación de los jóvenes dentro de una agenda municipal no resultan ser suficientes. Especialmente, cuando se quiere implementar o diseñar algunas acciones para estos actores, en Envigado son pocos los espacios que la administración brinda para concertar y/ o dialogar sobre estas poniéndolas en discusión; por esto, los jóvenes expresan una notable inconformidad en esferas como lo son las mesas de diálogo, pues para ellos es de suma importancia llegar a acuerdos entre la ciudadanía y el gobierno. No existe reconocimiento sobre la fuerza y el poder que tiene la juventud en Envigado; las decisiones que se toman muchas veces son basadas en caracterizaciones y diagnósticos que se alejan de la realidad misma en la que día a día vive esta población.

6.1.3 El factor de voluntad política en el marco de implementación del Plan Municipal de Juventud.

Otra conclusión que se logró identificar y que es importante dentro de una democracia, recae en la crítica y discusión que tiene la sociedad civil, su ciudadanía y el sector público. Aquí la voluntad política juega un papel sustancial, puesto que, son los mismos representantes electos quienes deben, no solo cumplir con lo propuesto dentro de sus programas, sino también atender a los llamados de la ciudadanía en temas de interés general, es observar y escuchar con voluntad las solicitudes que las gentes hacen y que buscan ser solucionadas por medio de acciones inmediatas y planificadas. Para entender un poco esa voluntad política de la que se habla comúnmente en las sociedades, se puede remitir al concepto que usa Rousseau desde el contrato social cuando se habla sobre la voluntad general en una sociedad, donde priman los intereses colectivos más no particulares y donde hay una voz que en colectivo busca ser atendida por los mandatarios, de ahí a que esa voluntad general está integrada por muchos que velan por la igualdad y equidad dentro del Estado.

Entendida entonces esa voluntad general como el interés de varios en común, es reconocida como veraz dentro de la participación democrática que existe en un Estado, donde el pueblo es quien escoge sus mandatarios a través de un proceso democrático como lo es el voto. Pero para llegar al punto de la voluntad política, es necesario entender que esa voluntad general como la voluntad de muchos para determinar algo necesario dentro la sociedad, la voluntad política como Rousseau lo menciona en su texto Contrato Social (1921) es esa suma de intereses de una sociedad y esta es reflejada en la voluntad general.

De conformidad con lo ilustrado arriba, se encuentra que, para el caso de Envigado, al entender que varios servidores no conocen de la existencia del PMJ, ignoran por completo lo que ello significa y cuál es el papel que cumple este instrumento dentro del territorio. ¿Cómo comprender esta voluntad en los servidores públicos que desconocen por completo documentos diseñados pero que no han sido ejecutados? Esto lleva a una premisa seriamente compleja en temas de implementación, y es partir de un hecho desconcertante como, reconocer la inexistencia de estos instrumentos justamente para quienes deben hacerlos cumplir, llámense, acuerdos, planes, programas, políticas municipales, entre otros.

Claramente no se puede hablar de voluntad política cuando hay desconocimiento de la existencia de un instrumento como lo es el PMJ y de los intereses que tienen la población

joven en temas diversos, puesto que estos no son reflejados en acciones que reconozcan esa voz general que se pronuncia cuando se le pide a la administración que cumplan con acciones, con procesos de inclusión y con espacios de concertación con las juventudes. También es importante mencionar que la voluntad política viene de los tomadores de decisiones quienes son los que implementan acciones y determinan a través de estas que se va a realizar en términos de un problema o una necesidad dentro del territorio. Así pues, se dice que los funcionarios tienen poca o ninguna voluntad de conocer y reconocer un instrumento como el Plan Municipal de Juventud, y cuando lo conocen tienen poca o ninguna voluntad para hacerlo cumplir ya sea mediante la implementación directa de acciones, o mediante su articulación ya sea con la PPJ o con el Plan Municipal de Desarrollo.

Esta es quizás la conclusión más importante a la que se puede llegar en el marco de este análisis logrado con la sistematización de práctica realizada y es la inexistencia de voluntad política de los tomadores de decisiones para dar a conocer e implementar sus acciones relacionadas con juventud en el marco del PMJ. Esto se puede validar con las entrevistas que se realizaron a los diferentes servidores públicos, entre ellos un concejal que dice desconocer la existencia de un Plan Municipal de Juventud. Si esto es cierto y existe la posibilidad que más personas dentro de la administración ignoren este instrumento tan importante para la población joven de Envigado, se concluye entonces que no hay articulación del PMJ y otros instrumentos por el desconocimiento y el poco interés que tiene la administración actual y sus servidores para dar cumplimiento a los objetivos y acciones, las cuales están dentro de esta carta de navegación para temas juventud en el Municipio de Envigado. No existe voluntad política por querer ejecutar e implementar estrategias que den paso a la articulación de diferentes instrumentos administrativos que aún están en vigencia y que han sido contruidos para solucionar esas necesidades e intereses reconocidos hace un tiempo atrás y para los que no se han priorizado acciones concretas suficientes.

Sin embargo, no se desconoce por completo acciones que se podrían vincular con objetivos y enfoques del Plan Municipal de Juventud, ejemplo de esto acciones e indicadores que están dentro de la oferta institucional y están relacionados con temas como desarrollo cultural y artístico, salud, deporte, diversidad y género, desarrollo económico, entre otros. La cuestión

es que existen acciones vinculadas o relacionadas con lo propuesto dentro del plan pero que quizás están ahí por obligación y por cumplir con una agenda y a un sector como lo es el de juventud.

Muchas de las acciones que se desarrollan dentro del municipio y que van dirigidas a la juventud tienen un enfoque similar al propuesto dentro del PMJ, enfoques como el de educación, desarrollo económico, protección social e integral. Estos tres son los que podrían vincularse con enfoques dentro del Plan de Desarrollo Municipal y la Política Pública de Juventud puesto que el PDM cuenta con líneas como SUMAMOS por la educación donde se encuentra el sector arte y cultura, sector deporte y recreación, sector educativo, ciencia y tecnología; línea SUMAMOS por la competitividad sistemática del territorio y al crecimiento verde donde se encuentra el sector de desarrollo económico. Estas líneas podrían relacionarse con los ejes estratégicos mencionados hace un momento y que cuentan con acciones vinculantes a este plan. Por otro lado, se ve que el enfoque rural que, si cuenta con acciones dentro del Plan de Desarrollo Municipal, son muy pocas o nulas las que efectivamente estén dirigidas a la población joven, esto evidencia también que el eje de Jóvenes y Ruralidad del Plan Municipal de Juventud no está articulado al plan de la administración actual. Es así que, se puede observar que hay acciones dentro de los planes de desarrollo que tienen que ver con las dimensiones del PMJ, no obstante, muchas de ellas no evidencian un vínculo con el contenido y el enfoque poblacional de juventud del plan.

6.2 Recomendaciones.

6.2.1 Implementar los instrumentos diseñados.

Hay que reconocer que dentro de las administraciones y sus diferentes dinámicas, es necesario el diseño, la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de instrumentos y acciones encaminadas a coordinar y gestionar recursos para actividades puntuales que resuelvan necesidades del territorio y sus habitantes.

Por esto, los organismos necesitan instrumentos que ayuden a planificar dichas acciones e indique una ruta que llevará a la aplicación de estos instrumentos. Sin embargo, existen casos

en las administraciones donde se ignoran o se desconocen productos que fueron elaborados en períodos administrativos anteriores y que tienden a ser planes decenales poco visibilizados por el gobierno de turno, debido a que no es de su interés y no encuentran cómo integrarlos con sus intereses o simplemente porque les resultan ajenos y poco a poco van desapareciendo del panorama administrativo del territorio. Aquí la importancia de conocer, investigar, aplicar y articular instrumentos que incluso sean acuerdos municipales de años anteriores, puesto que, de nada sirve construir y diseñar instrumentos que luego no serán integrados a las acciones que la administración tiene para un nuevo período. No solo es un desgaste académico, técnico y administrativo, sino que hay un desperdicio de recursos económicos. Por eso se pide que se realicen estrategias y metas que vayan en pro de la construcción de territorio a partir de lo que ya está construido y lo que se va a definir.

6.2.2 Articular las unidades ejecutoras en el marco de los instrumentos de planificación y gestión en materia de juventud con los que cuenta el municipio.

Como se trajo a colación anteriormente en este trabajo, en temas de articulación y transversalización, es indispensable realizar acciones administrativas que lleven a una planificación conjunta que busque el trabajar de manera agrupada entre las diferentes unidades ejecutoras de acuerdo a sus responsabilidades y enfoques temáticos. Para la articulación, es indispensable otorgar tareas que den cumplimiento a los ejes estratégicos y/o líneas de acción, sean de planes, políticas o programas. Aquí el trazarse metas y objetivos, es la clave para llegar a cumplir con lo que la ley en este país demanda en temas administrativos y ejecutivos

Para el caso del PMJ y PPJ, se deben socializar de manera conciliada actividades a las unidades ejecutoras según sus enfoques; como ejemplo para entender el proceso de articulación se tiene la Secretaría de Bienestar Social de Envigado quien es la encargada de temas de juventud y las reuniones con Secretaría de Salud donde se establecieron unos puntos para analizar el cómo esta secretaría estaba dando cumplimiento a las líneas de acción de la PPJ relacionadas o con enfoque en salud.

Esto con el fin de no descargar completamente la responsabilidad sobre una unidad. Así pues, las diferentes secretarías (unidades ejecutoras) cumplirían con la transversalización de esta política y de esta forma se daría por satisfecha la ejecución de políticas y programas. De esto trata la articulación, de poder crear acciones y estrategias en todas las dependencias administrativas con la delegación de compromisos y responsabilidades que competan a su funcionamiento y competencias.

Durante la práctica académica realizada en la Secretaría de Bienestar Social, una de las actividades que se realizó fue este tema de transversalización y articulación de la PPJ donde se tuvo reuniones con cada dependencia para tratar de entender cómo estaban aportando al cumplimiento de las líneas de esta política, y si tendrían o no, incidencia sobre esta, se buscaba una ruta para iniciar el proceso técnico para delegar actividades tras identificar dificultades y poner en marcha las respectivas recomendaciones.

Algunas de las dificultades que se identificaron dentro la práctica se dieron en el proceso de transversalización y articulación de la PPJ, en las reuniones que se hicieron con las diferentes unidades ejecutoras se pidió reconocer e identificar las acciones que desarrollaban desde la secretaría u oficina que estaban vinculadas con alguna de las líneas de acción de la política de juventud que podrían dar respuesta a ese objetivo que tiene la línea de acción. No obstante, varias de las unidades ejecutoras mencionaron que no disponían de acciones vinculantes a la PPJ, es el caso de la Secretaría de Seguridad y Convivencia quien dijo que no tenía oferta o actividades dirigida a jóvenes en específico, puesto que ellos solo estaban a disposición de los acercamientos de niños y jóvenes que llegarán allá por alguna situación relacionada a violencia intrafamiliar o ya fuera por los comparendos impuestos a jóvenes a través del ejercicio de la Policía de Infancia y Adolescencia . Esto quiere decir que no están realizando acciones que logren dar respuesta a las líneas de acción vinculadas a seguridad y convivencia. No existe una transversalización con este enlace que permita decir que tiene una responsabilidad compartida y logre impactar positivamente a la juventud por medio de actividades, procesos y/o actividades. La recomendación que se hizo y se hace es que logren articularse con la Secretaría de Bienestar Social y la dirección de juventud para desarrollar

actividades que logren impactar en temas de seguridad y convivencia a los jóvenes del territorio envigadeño.

6.2.3 Contemplar en el diseño y la implementación de instrumentos de planificación y gestión la participación de diferentes grupos poblacionales y actores estratégicos.

A la hora de diseñar, implementar y/o ejecutar estos instrumentos dentro de las administraciones locales y nacionales, se debe visualizar en acciones y estrategias los diferentes actores clave que ayudarían con su cumplimiento. Es bien sabido que en muchas ocasiones estos procesos no incluyen actores como la sociedad civil y comunidades alternas negando la participación ciudadana dentro de dinámicas sociales, culturales y políticas en las mismas administraciones. Es por lo que, se debe recurrir a espacios de concertación y decisión para llegar a acuerdos mutuos y contemplar posibilidades que reflejen el bien común y la voluntad general. Esta inclusión en temas como diseño y planificación de instrumentos puede ser viable. Y además de esto, puede generar empatía con sectores que tal vez en algún momento fueron excluidos en estos procesos. Muchas veces el incluir organizaciones, comunidades, sociedad no organizada, es más efectivo que realizar caracterizaciones que solo se basan en datos cuantitativos y visiones un poco sesgadas del territorio mismo y su población. Adicionalmente es importante, partir de la premisa de que es crucial en los procesos de diseño articular y vincular en la mayor medida posible los instrumentos existentes que le apunten a un tema en especial, para evitar que sean islas que posteriormente los implementadores no encuentren como enlazar.

Referencias bibliográficas.

Alcaldía de Envigado. (2016). Plan de Desarrollo 2016-2019: Vivir Mejor un Compromiso con Envigado. 190.

- Alcaldía de Envigado. (2020). Plan de Desarrollo 2020-2023 Juntos Sumamos por Envigado.
- Concejo Municipal de Envigado. (2015). Acuerdo N°024 de 2015 Política Pública de Juventud de Envigado. 13.
- Congreso de la República. (2018). Ley Estatutaria 1885 De 2018. 20. Recuperado de http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY_1885_DEL_01_DE_MARZO_DE_2018.pdf
- Congreso de la Republica. (2000). Ley 617 del 2000. Categorización de las entidades territoriales.
- Contraloría General de Envigado. (2022). Informe Fiscal y Financiero Municipio de Envigado.
- Deubel, A.-N. R. (2002). Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación (p. 134). p. 134.
- Deutsch, Karl E. (segunda edición 1971), Los nervios del gobierno. Modelos de Comunicación y control político, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Envigado, A. de. (2012). Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo 2012-2015. Envigado, una oportunidad para todos. 103
- Rousseau, Jean-Jacques. (1921). Contrato Social
- Aguilar, Luis Fernando. (1993). Implementación de Políticas Públicas
- Zuñiga López, R., & Zuñiga Preciado, M. T. (2013). Metodología para la sistematización participativa de experiencias sociales. Una propuesta desde la educación popular.
- Santillán Anguiano, Ernesto Israel; González Machado, Emilia Cristina (2016) Nociones de juventud: aproximaciones teóricas desde las ciencias sociales culturales, vol. IV, núm. 1.
- Reguillo Cruz, Rossana (2002): «Cuerpos juveniles, políticas de identidad». En Carles

Feixa, Fidel Molina y Carles Alsinet (editores): *Movimientos juveniles en América Latina: pachucos, malandros, punketas*. Barcelona: Ariel.

Reguillo, Rosana. 2003. «Ciudadanías juveniles en América Latina». en Revista Última Década. Santiago.

Rousseau, J.-J. (2004). Emilio, o de la educación. México: Editorial Porrúa.

Taguena Belmonte, Juan Antonio. 2009. El concepto de juventud. México. Revista Mexicana de Sociología, vol 71.

Anexos.

Anexo 1 (Matriz Sistematización de entrevistas y Agenda Municipal de Juventud)

SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS				AGENDA	
Actor	Nombre	Preguntas	Respuesta	TEMAS	SUBTEMAS
Organización juvenil	Guadalupe Mayorca	¿Conoces el Plan Municipal de Juventud?	Si	CULTURA	-Diagnósticos amícosos y culturales -Casarrollo cultural -Reconocimiento cultural
		¿Cuáles son las necesidades de los jóvenes en el municipio de Envigado?	Envigado: falta de espacios culturales, poca oferta universitaria además de las becas que no se adecuada a las condiciones de los jóvenes envigadecos, la educación sexual de las instituciones mucho de los casos es inadecuada, pocos espacios donde el joven pueda expresar sus opiniones sin ser satanizado, no hay espacios adecuados para los jóvenes discapacitados, pocos espacios para deportes alternativos, sistema de transporte con horarios inflexibles, provocando que los jóvenes rurales muchas veces estén "descomunicados" de lo urbano y viceversa, los jóvenes rurales no cuentan con espacios a parte de los colegios para fortalecer sus habilidades culturales, deportivas o simplemente de recreación "parque".		
		¿La administración logra ver estas necesidades?	No, aunque los mismos jóvenes han dado a conocer personalmente estas necesidades, muchas veces son ignoradas y no se actúa responsablemente ante estas necesidades, las necesidades de la juventud en el municipio siempre han sido minimizada.	EDUCACIÓN	-Educación sexual -Educación económica -Formación en idiomas
		¿Considera usted que en el municipio se desarrollan acciones vinculadas con temas de juventud?	Si se desarrollan, pero muchas veces, se desarrolla la percepción de lo que la administración considera, puesto que, no se conoce realmente cuál es el joven envigadeco.	INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	-Infraestructura -Inbuido de espacios alternativos
		¿Conoces el Plan Municipal de Juventud?	Si, lo conozco		
		¿Cuáles son las necesidades de los jóvenes en el municipio de Envigado?	Para los jóvenes del municipio es difícil encontrar empleo pero aún más importante es difícil orientar los talentos e individualidades de los jóvenes con empleos acordes a sus capacidades, siendo así les es difícil mantener amplitud en los que no tienen buen rendimiento o no		

(Matriz de sistematización de entrevistas realizadas a jóvenes y Agenda Municipal de Juventud)

Anexo 2 (Matriz de caracterización actualizada de las Organizaciones Juveniles del Municipio de Envigado)

Matriz de caracterización de las Organizaciones Juveniles del Municipio de Envigado													
Nombre de organización		Presentación de Power Point de cada organización											
Plan de acción anual													
Nombre de organización	Identificación	Tipo de organización	Objeto social	Tipo de población con la que trabajan	Año de constitución	Zona	Barrio	Urbano (U) Rural (R)	Celular	Teléfonos	Correo electrónico	Lugar	Nombre del representante legal o responsable (s)
Miguel Vazquez		Música							3148875940		infomiguelvazquez@gmail.com	medellin	
Milena La Consentida de la musica popular		Música							3014896997, 3198564611			medellin	
ALTERNATIVA Rolando Mandanda Vélez	1026133046	Otros		Niñez, Jóvenes					3276894072	3873005	mandanda1987220@gmail.com	EL SALADO-ENVIADO	Rolando Mandanda Vélez
Érika Janet Restrepo Ocampo	43741401	Otros		Jóvenes, Adultos, Adultos mayores					3008657118	4348640	fusionarteduo@gmail.com	Cra. 46 B 43 Sur 220 Int. 302 Primavera-Envigado	Érika Janet Restrepo Ocampo
Colectivo Cultural "RAICES Y TRADICIONES"	32330848	Cultural		Niñez, Jóvenes, Adultos, Adultos mayores					3015706231	3317085	raices.tradicon@gmail.com	Calle 40 Sur # 25 A 02- El salado	MARIA EUCARIS ARCLIA B.
GozArte la Vida	900428206	Teatro		Niñez, Jóvenes, Adultos, Adultos mayores					3012218455	2716832	lina.alvarezgozar.te.com.co	Dg 32 D 31 sur 27-La magnolia	Lina Marcela Álvarez Mazo
DI FABARRIA		Teatro		Jóvenes					3057226079		COMPANIA DI FABARRIA	MEDFELIN	

(Matriz última de datos Organizaciones Juveniles 2021)

Anexo 3 (Carta solicitud de enlaces)



Envigado, 16 de abril de 2021

Señores
Secretaría Desarrollo Económico
 Envigado

Asunto: Solicitud de contacto

Reciban un cordial saludo,

Me permito comunicarle que el día 29 de abril de 2021 se llevará a cabo una reunión informativa con todas las secretarías y entes descentralizados del Municipio de Envigado. Esta reunión tiene como propósito presentar la Política Pública Municipal de Juventud de Envigado y el programa "Envigado Joven" que se encuentra incluido dentro del Plan de Desarrollo Municipal. Por lo tanto, solicitamos nos sea suministrada la información del contacto que sea designado para la participación en dicha reunión; requerimos su nombre, número de teléfono y correo electrónico.

En este sentido nos permitimos solicitarle que esta información nos sea suministrada a más tardar el día 23 de abril de 2021.

Agradezco su colaboración, cualquier inquietud por favor comunicarse con

Atentamente,

Juan David Rodríguez Vasquez
 Director secretaría bienestar social y comunitario
 juan.rodriguez@envigado.gov.co

Nombre	Apellido
Nombre completo	Apellido completo
"Este documento manifiesta que hemos leído y entendido toda la información que está en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma de la secretaria de Bienestar Social."	

Camera 44 38 Sur 18 - Piso 1
 PBX: 359 4000 Ext. 4511
 bienestar.social@envigado.gov.co
 Envigado - Colombia
 Código postal: 055422
 www.envigado.gov.co



(Carta para designación de enlaces)

Anexo 4 (Actas reuniones enlaces)

	ACTA DE REUNION	Código: AA-F-018
		Versión: 000
		Página 1 de 4

ACTA NO. 1

CONVOCA: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	DIA	MES	ANO
HORA: 10 AM	23	06	2021
LUGAR: VIRTUAL			
TEMA: DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD			
OBJETIVO DE LA REUNION: EXPLICAR DE MANERA PRECISA LOS CAMPOS A DILIGENCIAR EN EL ARCHIVO EXCEL RESPECTO A LAS INTERVENCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PPJ			

1. ASISTENTES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN O GRUPO	FIRMA
Estefanía Mesa Gómez	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario	
Diego Osorio	Inder Envigado	
Ignacio Arango	Inder Envigado	
Juan	Inder Envigado	
Jairo Pérez	Inder Envigado	

	ACTA DE REUNION	Código: AA-F-018
		Versión: 000
		Página 2 de 4

2. ORDEN DEL DIA o AGENDA

1. Presentación de asistentes
2. Socialización y explicación de la matriz de articulación
3. Preguntas
4. Proposiciones y/o varios

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (En caso de no aprobarse todos los puntos, relacione los puntos a mejorar con las correcciones)

No aplica

4. LECTURA DE COMUNICADOS, RESOLUCIONES Y OTROS (Relacione a continuación los comunicados leídos en la reunión, indicando: Quien lo envía, tema central, fecha, compromisos)

No aplica

5. DESARROLLO DEL TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN (Se debe tener en cuenta las intervenciones de los participantes)

Se inicia la reunión con la presentación de cada uno de los asistentes y su cargo dentro de la unidad ejecutora. Seguido de esto, se proyecta la matriz de articulación y transversalización de la Política Pública de Juventud y se explica paso a paso con un ejemplo el cómo debe diligenciarse. Para este proceso de socialización y explicación, los asistentes por parte del Inder, intervienen a la vez con ejemplos particulares de su caso, de manera que pueda observarse

(Acta de reunión articulación con INDER Envigado)

Anexo 5 (Matriz articulación y transversalización de la PPJ)

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD											
Identificación de intervenciones que contribuyen a su implementación durante la vigencia 2021											
Unidad ejecutora:											
Nombre de la intervención	Funcionario responsable	Descripción de la intervención	Objetivo	Alineación con el Plan de Desarrollo 2020 - 2023				Línea de la Política Pública de Juventud a la que se asocia (verificar el "qué pretende" y el "para qué" en las líneas de la Política adjunta)	Estado de la intervención		
				Línea	Componente	Programa	Número de contrato		Proyecto	Indicador de producto	Proyecto de inversión asociado 2021

(Matriz de articulación y transversalización)

Anexo 6 (Matriz de articulación de la Política Pública de Juventud, fase 1)

Política responsable	Descripción de la intervención	Objetivo	APRENDIZAJE PARA LA VIDA 2022 - 2023							Línea de la Política Pública	Sublínea de la intervención	Descripción de la intervención	Cantidad	Localización	Evidencias documentales de esa articulación	
			Medio	Instrumento	Mecanismo	Módulo	Programa	Proyecto	Descripción de los procesos a los que está vinculada la intervención						Descripción	Cantidad

(Matriz de articulación PPJ, fase 1. Identificación de intervenciones que contribuyen a su implementación)

Anexo 7 (Matriz de articulación de la Política Pública de Juventud, fase 2)

Matriz_Articulación .xlsx

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda Última modificación hace unos segundos

26.AQ8 Evidencias documentales de esa articulación

Articulaciones requeridas para la adecuada implementación de las intervenciones

Unidad ejecutora/entidad	Aspectos por los que se debe dar esa articulación							Si identifica un intervención similar o complementaria desarrollada por otra unidad ejecutora trate de establecer los siguientes aspectos											
	Indicador de la intervención que se debe dar para que se articule con la intervención que se está dando	Por transmisión directa	Por acciones complementarias	Apoyos técnicos	Apoyo en la implementación	Apoyo logístico	Clasificación de la intervención	Intervención específica	Ciclo (indique cuál)	Nombre de la intervención (identificación aproximada)	Funcionario responsable	Descripción de la intervención (o que sea de su conocimiento)	Aspectos coincidentes entre las intervenciones				Etapos de la intervención en la que debe darse la articulación		
													Objetivo	Políticas/estrategias	Entregas	Beneficiarios/intermedios	Beneficiarios	Resultados	Logros/indicadores

Articulación - Líneas A. Política Pública -

(Matriz de articulación PPJ, fase 2. Articulaciones requeridas para la adecuada implementación de las intervenciones)

Anexo 8 (Matriz de articulación de la Política Pública de Juventud, fase 3)

Matriz_Articulación .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda Última modificación h

50% € % .0 .00 123 Arial 11 B I S A

S13

Verificación de la efectividad de la articulación			
Descripción de la forma en que se da esa articulación (mecanismos, periodicidad, responsables)	Evidencias documentales de esa articulación	Es efectiva la articulación? (Si/No) Explique	Qué mejoras podrían introducirse para lograr una mejor articulación?

+ Articulación Líneas A. Política Pública

(Matriz articulación de la PPJ, fase 3.Verificación de la efectividad de la articulación)

Anexo 9 (Agenda Municipal de Envigado)

AGENDA		J	K	L	M	N	O	P
TEMAS	SUBTEMAS							
CULTURA	-Diagnósticos artísticos y culturales -Desarrollo cultural -Reconocimiento cultural							
EDUCACIÓN	-Educación sexual -Educación económica -Formación en idiomas							
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	-Infraestructura -Impulso de espacios alternativos -Discapacidad							

Anexo 10 (Matriz contraste Plan Municipal de Juventud, Política Pública de Juventud y planes de acción 2016-2019, 2020-2021)

PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	POLITICA PÚBLICA DE JUVENTUD TEMAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PLANES DE ACCION INDICADOR (ACTIVIDAD)	AÑO
	1. Jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo	Familiar, educativo, organización y participación, y económico	1. Generación de conocimiento, Investigación y gestión de la información sobre las realidades, potencialidades y la diversidad de las juventudes de Envigado	Promoción de la participación, organización y asociacionismo juvenil, como mecanismo para la implementación de la Política Pública y el Plan Municipal	2016
				Fortalecimiento de los mecanismos de participación de la población juvenil mediante la operación del Sistema Municipal de Juventud en diferentes escenarios Municipales de Envigado	2016
	7. Desarrollo Económico para la población Joven:	Cultura, deporte y recreación, y económico		Niños, niñas y adolescentes en alto riesgo y sus familias, vinculados a procesos Psicosociales y al buen uso del tiempo libre.	2017
				Agenda única juvenil implementada.	2017
	8. Jóvenes actores del desarrollo cultural:	Organización y participación, cultura, recreación		Jóvenes que participan en procesos de promoción de talentos y formación para el emprendimiento.	2017
				Pago de servicios públicos de la casa de la juventud Viga House	2017
				Campañas de motivación y difusión por medios idóneos para que los jóvenes sean parte de las organizaciones sociales e instancias de participación.	2017
				Mesas zonales de concertación y diálogo juvenil creadas.	2017
			Sistema Municipal de Juventud con fortalecimiento realizado.	2017	

(Matriz de contraste entre PMJ, PPJ y planes de acción con sus respectivos indicadores)